



Informe de Sostenibilidad EMCALI

E.I.C.E. E.S.P.

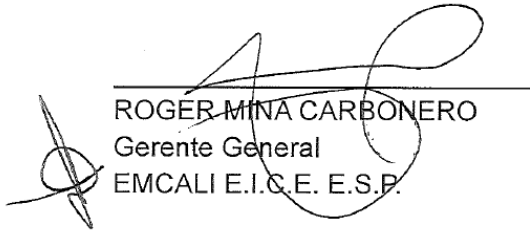
Vigencia 2024

A nuestros grupos de interés.

Durante el año 2024 reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un futuro sostenible para todos. Este período estuvo marcado por importantes desafíos y oportunidades que nos permitieron consolidar nuestra responsabilidad con la prestación de servicios públicos de calidad. Conscientes de los retos sociales, económicos, de gobernanza y espaciales del entorno, avanzamos en la consolidación de nuestras iniciativas institucionales y en la adopción de mejores prácticas empresariales.

La cultura organizacional de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., continúa orientándose hacia la implementación de prácticas sostenibles y la optimización de nuestros procesos, en el marco del Plan Estratégico Corporativo (PEC) y en articulación con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos avances no serían posibles sin el apoyo y la confianza de nuestros grupos de interés, cuyo acompañamiento y cooperación nos motivan a mejorar de manera continua y a mantenernos firmes en nuestra misión de equilibrar el desempeño empresarial con la protección del entorno.

Los invitamos a conocer los esfuerzos que EMCALI E.I.C.E. E.S.P., desarrolló durante 2024 y a unirse a este propósito común de avanzar hacia un futuro más sostenible.



ROGER MINA CARBONERO
Gerente General
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Tabla de contenido

Apartado metodológico – Enfoque de elaboración del informe según Estándares GRI 2021	5
Sección 1: Información institucional y gobernanza corporativa - (Basado en GRI 2-1 a 2-7)	7
Detalles organizacionales	7
Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	8
Actividades y cadena de valor	9
Información sobre canales de distribución o atención.....	9
Relación con terceros en procesos de facturación, recaudo o atención.....	10
Sección 2: Temas materiales y prioridades de sostenibilidad – (basado en GRI 3-1 y 3-2)	11
Temas materiales propuestos en la Dimensión Ambiental	12
Temas materiales propuestos en la Dimensión Social	12
Temas materiales propuestos en la Dimensión de Gobernanza	12
Temas materiales propuestos en la Dimensión Espacial	13
Sección 3: Dimensión de Gobernanza: liderazgo, ética y transparencia institucional – (basado en GRI del 2-9 a 2-30, 201-1 a 201-4, 205-1 a 205-3 y 418-1)	14
Ética, riesgos y cumplimiento.....	14
Liderazgo y gestión institucional para la sostenibilidad	15
Gobernanza Institucional	15
Derechos humanos y equidad	16
Transparencia y canales de denuncia.....	16
Rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía.....	17
Alianzas y afiliaciones sectoriales.....	17
Relaciones laborales y negociación colectiva	18
Composición de la fuerza laboral de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. (Basado en GRI 2-7).....	18
Trabajadores que no son empleados (Basado en GRI 2-8).....	21
Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local (Basado en GRI 202-1)	22
Gestión financiera y valor económico generado (Basado en GRI 201-1).....	22
Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados (Basado en GRI 203-1).....	23
Contribución al Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cali, capital pacífica de Colombia” ..	27
Impactos económicos indirectos significativos (Basado en GRI 203-2).....	29
Cadena de suministro (Basado en GRI 102-9).....	34

Proporción de gastos en proveedores locales (Basado en GRI 204-1)	34
Evaluación ambiental de proveedores (Basado en GRI 308-1)	35
Derechos Humanos en la cadena de suministro (Basado en GRI 409-1)	35
Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas (Basado en GRI 308-2)	36
Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos (Basado en GRI 207-1 a 207-4)	38
Relación con autoridades fiscales	38
Riesgos y oportunidades financieros frente al cambio climático (Basado en GRI 201-2)	39
Planes de beneficios y obligaciones laborales (Basado GRI 201-3)	48
Asistencia financiera recibida del gobierno (Basado en GRI 201-4)	50
Anticorrupción (Basado en GRI 205-1)	50
Políticas y procedimientos anticorrupción (Basado en GRI 205-2)	51
Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas (Basado en GRI 205-3)	51
Gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQRs) (Basado en GRI 2-26)	51
Gestión de requerimientos institucionales y protección de datos (Basado en GRI 418-1)	52
Sección 4: Dimensión Ambiental: gestión eficiente de los recursos, acción climática y educación para la sostenibilidad – (basado en GRI 302, 303, 305, 404-2)	53
Gestión energética y eficiencia operativa (Basado en GRI 302-1 y 302-4)	53
Gestión del recurso hídrico (Basado en GRI 303-1, 303-3 y 303-5)	54
Emisiones (Basado en GRI 305-5)	55
Gestión de la biodiversidad y restauración ecológica (Basado en GRI 304: Biodiversidad)	56
Gestión integral de residuos (Basado en GRI 306: Residuos)	56
Educación Ambiental y Cultura para la Sostenibilidad (Basado en GRI 303404-2 y 413-1)	57
Cumplimiento ambiental (Basado en GRI 307-1)	59
Sección 5: Dimensión social: empleo digno, bienestar y comunidades – (basado en 2-9 a 2-30, 201-1 a 201-4, 205-1 a 205-3 y 418-1)	59
Comunidades locales (Basado en GRI 413)	59
Nuevas contrataciones y rotación de personal (Basado en GRI 401-1)	61
Movimientos de personal y rotación (Basado en GRI 401-1)	62
Prestaciones para empleados a tiempo completo (basado en GRI 401-2)	62
Permiso parental (basado en GRI 401-3)	63
Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales (basado en GRI 402-1)	63
Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-1)	64
Enfermedades y dolencias relacionadas con el trabajo (basado en GRI 403-10)	64

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (basado en GRI 403-2)	66
Servicios de salud en el trabajo (basado en GRI 403-3)	67
Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-4).....	68
Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-5)	69
Fomento de la salud de los trabajadores (basado en GRI 403-6).....	70
Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales (basado en GRI 403-7)	71
Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-8)	72
Lesiones por accidente laboral (basado en GRI 403-9).....	73
Media de horas de formación al año por empleado (basado en GRI 404-1).....	75
Evaluaciones del desempeño y desarrollo profesional (basado en GRI 404-3)	75
Diversidad en órganos de gobierno y empleados (basado en GRI 405-1).....	76
Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (basado en GRI 405-2)	77
Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos (basado en GRI 410-1)	78

Apartado metodológico – Enfoque de elaboración del informe según Estándares GRI 2021

Enfoque de elaboración del informe

El Informe de Sostenibilidad 2024 de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se ha elaborado de acuerdo con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) en su versión 2021, incorporando los lineamientos de los siguientes estándares universales:

- GRI 1: Fundamentos 2021, que define los requerimientos, principios y conceptos clave que sustentan la calidad, la transparencia y la comparabilidad de los informes.
- GRI 2: Contenidos Generales 2021, que presenta la información organizacional, de gobernanza, políticas, prácticas de gestión y relacionamiento con grupos de interés.
- GRI 3: Temas Materiales 2021, que guía a la identificación, priorización y gestión de los temas materiales más relevantes para EMCALI y sus grupos de interés.

El informe también integra los Estándares Temáticos GRI aplicables a las dimensiones ambiental, social, económica y de gobernanza, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y el Plan Estratégico Corporativo 2024–2028.

Principios de elaboración del informe

En cumplimiento de GRI 1, EMCALI aplicó los ocho principios fundamentales que garantizan la calidad y la integridad del proceso de reporte:

- **Principios de contenido**

Contexto de sostenibilidad: se evalúan los impactos de EMCALI en relación con los desafíos globales de desarrollo sostenible, especialmente los ODS 6, 7, 11, 12, 13, 16 y 17.

Materialidad: se priorizan los impactos más significativos sobre la economía, el ambiente y las personas, incluyendo los derechos humanos.

Participación de los grupos de interés: se consideran las expectativas y aportes de los actores internos y externos en la determinación de temas materiales.

- **Principios de calidad**

Precisión: la información es verificable, respaldada y cuantificada cuando es posible.

Equilibrio: se reportan logros y desafíos de manera objetiva.

Claridad: se utiliza un lenguaje comprensible y accesible.

Comparabilidad: actualmente EMCALI no realiza comparaciones sistemáticas con años anteriores, aunque este informe marca el punto de partida para fortalecer esa práctica y generar una línea base que permita evaluar avances futuros.

Puntualidad y verificabilidad: aunque el informe se publica fuera del periodo ideal de reporte, EMCALI avanza en el fortalecimiento de sus procesos internos de recopilación, validación y trazabilidad de la información para mejorar la oportunidad y la credibilidad en los próximos ciclos de reporte.

Requerimientos aplicados (conforme al GRI 1)

Para elaborar el informe de acuerdo con los Estándares GRI, EMCALI cumplió los nueve requerimientos establecidos en el GRI 1: Fundamentos 2021:

1. Aplicación de los principios de elaboración de informes.
2. Presentación de la información correspondiente a GRI 2: Contenidos Generales 2021.
3. Determinación de los temas materiales con base en el análisis de impactos significativos.
4. Presentación de información conforme a GRI 3: Temas Materiales 2021.
5. Inclusión de Estándares Temáticos GRI pertinentes para cada tema material (por ejemplo, GRI 303: Agua y efluentes; GRI 305: Emisiones; GRI 306: Residuos; GRI 401: Empleo; GRI 413: Comunidades locales, entre otros).
6. Identificación y justificación de los motivos de omisión cuando no se dispone de información completa.
7. Elaboración del Índice de contenidos GRI, que permite ubicar la información reportada.
8. Inclusión de la declaración de uso del estándar GRI.
9. Notificación a GRI del uso de los estándares y publicación del índice en el sitio web institucional.

Determinación de los temas materiales

El proceso de determinación de los temas materiales se desarrolló conforme a GRI 3: Temas Materiales 2021, integrando los siguientes pasos:

1. Identificación de impactos en las dimensiones ambiental, social, económica, de gobernanza y espacial.
2. Priorización de impactos significativos mediante análisis de debida diligencia y participación de grupos de interés.
3. Validación institucional de los temas materiales por parte de la alta dirección.
4. Asociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según la guía Linking the SDGs and the GRI Standards (GRI & UNGC, 2022).

Alcance, periodo del informe y Declaración de uso (según GRI 1, Requerimiento 8)

El Informe de Sostenibilidad 2024 abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Las acciones reportadas reflejan la contribución de la empresa al desarrollo sostenible en el territorio, alineadas con el Plan Estratégico Corporativo 2018-2023 conforme a los Estándares GRI (versión 2021).



Publicación del Índice de contenidos GRI

El Índice de contenidos GRI se incluirá como anexo del presente informe, indicando los estándares utilizados, los contenidos reportados y sus ubicaciones, los temas materiales y ODS asociados, así como los motivos de omisión, cuando corresponda.

Adaptación según versión del informe

Versión técnica (interna): incluye todos los requerimientos GRI 1–9 con evidencia documental, cifras y referencias normativas.

Versión divulgativa (grupos de interés): presenta una síntesis pedagógica del proceso, destacando la transparencia, los temas materiales y los ODS asociados.



Sección 1: Información institucional y gobernanza corporativa - (Basado en GRI 2-1 a 2-7)

Detalles organizacionales

Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., es una entidad descentralizada de orden distrital prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, en el Distrito de Cali y en los municipios de Yumbo, Palmira, Jamundí, Candelaria y Puerto Tejada, con 93 años de experiencia en el mercado. Fue creada en Santiago de Cali en el año de 1931.





El mercado servido por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se caracteriza por las actividades principales desarrolladas por las Unidades de Negocio:

- Captación, potabilización y distribución de agua y su vertimiento en alcantarillado.
- Comercialización y distribución de energía eléctrica.
- Servicios relacionados con telecomunicaciones: telefonía, internet y televisión.

Además, se prestan otros servicios derivados de las actividades principales, tales como el servicio de laboratorios de energía y acueducto. Cuenta con 98 sedes donde administra y opera la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, las cuales están ubicadas como se relaciona a continuación:

Sede principal: Av. 2N entre Calles 10 y 11 CAM – Torre EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Ciudad: Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia, Sur América.

Teléfono: (+57) (602) 899 9999

Línea de Atención al Cliente: En Cali 177; Fuera de la Ciudad (602) 524 0177

Página Web: www.EMCALI.com.co

La información actualizada sobre direcciones y horarios de atención puede consultarse en:

 <https://sucursales.net/emcali-cali/>

Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

El presente informe de sostenibilidad corresponde a la vigencia 2024 y se realiza con una frecuencia anual. Para mayor información contactarse al correo electrónico lfpotosi@emcali.com.co del Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.



Actividades y cadena de valor

Al cierre del año 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. atendió a más de 2,3 millones de usuarios a través de sus tres principales líneas de negocio: acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

En el área de acueducto, a diciembre de 2024 se reportaron 714,692 suscriptores activos. Este número de usuarios representa principalmente hogares, pero también incluye clientes comerciales, institucionales e industriales que dependen del suministro de agua potable para su funcionamiento diario.

El servicio de alcantarillado, fundamental para la gestión adecuada de las aguas residuales, alcanzó los 682,065 suscriptores. Esta cifra está estrechamente alineada con la cobertura del acueducto, ya que la mayoría de los usuarios acceden de forma conjunta a ambos servicios.

En cuanto al suministro de energía eléctrica, EMCALI cerró el año 2024 con 760,963 suscriptores, de los cuales 760.611 corresponden al mercado regulado, usuarios, compuesto en su mayoría por clientes residenciales y pequeñas empresas. Por otro lado, el mercado no regulado, conformado por grandes consumidores como industrias y entidades de gran demanda energética, alcanzó 352 suscriptores.

En relación con los servicios de telecomunicaciones, la línea básica de telefonía fija cerró diciembre de 2024 con 138,967 suscriptores. El servicio de internet registró 78,621 conexiones activas, mientras que otros servicios de telecomunicaciones (como televisión por suscripción y soluciones empresariales) sumaron 13,077 suscriptores.

Información sobre canales de distribución o atención

Esta cobertura integral en sectores clave como el agua, la energía y la conectividad requiere una estructura de atención sólida, eficiente y accesible para los diferentes tipos de usuarios. Por ello, la empresa, lidera y coordina los mecanismos de contacto con los usuarios mediante tres canales estratégicos: presencial, telefónico y virtual. Esta estrategia de atención permite gestionar de forma efectiva las necesidades y solicitudes de los suscriptores, alineándose con los principios de transparencia, accesibilidad y calidad en el servicio.

- Canal Presencial. Durante el año 2024, EMCALI brindó atención a sus usuarios a través de 17 puntos de atención personalizada, incluyendo los de los otros municipios diferentes a Cali, como Jamundí, Yumbo y Puerto Tejada.

De acuerdo con la Ley 1437 de 2011, artículo 7, numeral 2, los centros de atención presencial operan como mínimo 40 horas semanales. Adicionalmente, para ofrecer mayor flexibilidad a los usuarios, se habilitan jornadas especiales los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en los centros ubicados en La Estación, Cosmocentro y Valle del Lili.

- Canal Telefónico. El canal telefónico permite una comunicación directa y verbal con los usuarios, quienes pueden presentar y registrar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) a través de la línea gratuita 177 o el número fijo (602) 524 0177.



Durante el 2024, se recibieron un total de 1.025.369 llamadas de la cuales se atendieron el 73,42%.

- Canal Virtual. El canal virtual facilita la interacción con EMCALI a través de medios digitales. Los usuarios pueden acceder desde el sitio web corporativo www.emcali.com.co o a través de redes sociales oficiales, que dirigen al portal de servicios.

Este canal integra herramientas clave como el registro de PQRS y el acceso a la ventanilla única virtual, alineado con lo establecido por la Ley 1712 de 2014. A través del portal web, los usuarios pueden:

1. Presentar solicitudes, quejas o reclamos de forma directa en el siguiente enlace:
Registro de PQR: <https://www.emcali.com.co/registro-pqr>
2. Consultar informes trimestrales sobre el manejo de quejas y reclamos en:
Seguimiento a PQRS: https://www.emcali.com.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/-/knowledge_base/transparencia/informes-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-y-reclamos

Relación con terceros en procesos de facturación, recaudo o atención.

La empresa mantiene alianzas estratégicas y convenios con operadores complementarios para garantizar eficiencia en los procesos de facturación, recaudo y prestación de servicios públicos. Estas relaciones se desarrollan conforme a la Ley 142 de 1994, asegurando transparencia, legalidad y calidad en la atención a los usuarios.





Sección 2: Temas materiales y prioridades de sostenibilidad – (basado en GRI 3-1 y 3-2)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. avanzó en la definición de sus temas materiales de sostenibilidad, de acuerdo con el estándar GRI 3: Temas Materiales 2021, en el marco del proceso de formulación de la Política de Sostenibilidad.

El proceso se desarrolló mediante mesas de trabajo en donde se contó con la participación de:

- La Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial.
- La Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial.
- La Secretaría General.
- El Comité de Gestión Ambiental y Responsabilidad Social.
- El Comité de Gobierno Corporativo.
- Junta Directiva.

En estas sesiones se revisaron los impactos significativos de la empresa en las dimensiones ambiental, social, de gobernanza y espacial, articulándolos como compromisos de la nueva Política de Sostenibilidad.

Los temas materiales de EMCALI reflejan los principales impactos de su gestión en las dimensiones ambiental, social, de gobernanza y espacial. Su definición durante 2024 fue el resultado de un proceso institucional coordinado entre diferentes actores internos, que permitió evaluar el contexto y las características del sector de servicios públicos, fortaleciendo la alineación de la empresa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



Temas materiales propuestos en la Dimensión Ambiental

1. Cumplimiento de requisitos legales

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

2. Prácticas de restauración ecológica

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

3. Gestión integral del recurso hídrico

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

4. Transición energética justa y eficiencia energética

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

5. Mitigación de los gases de efecto invernadero

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

6. Gestión integral de los residuos

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

7. Educación para el desarrollo sostenible

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Temas materiales propuestos en la Dimensión Social

1. El acceso a los servicios públicos domiciliarios y los demás contenidos en el objeto social de la empresa

5 IGUALDAD DE GÉNERO

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

2. La gestión económica responsable

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

3. El respeto por los derechos humanos

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

4. El fomento de acciones con enfoque diferencial que incluya la equidad de género, el reconocimiento étnico, generacional, u otras particularidades poblacionales

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

5. El fortalecimiento de las comunidades locales. Todo lo anterior, sin comprometer la viabilidad económica de la empresa.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Temas materiales propuestos en la Dimensión de Gobernanza

1. La adopción de prácticas mundiales de gobierno corporativo

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

2. La promoción de la transparencia que aseguren la estabilidad institucional, financiera y la reinversión sostenible en proyectos de alto impacto que beneficien tanto a la empresa como a los grupos de interés.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

3. La promoción de condiciones laborales justas

3 SALUD Y BIENESTAR

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Temas materiales propuestos en la Dimensión Espacial

1. La planificación y desarrollo del espacio en articulación con las autoridades locales y demás grupos de interés



2. La mejora continua en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y demás actividades contempladas en el objeto social en las esferas de influencia considerando las zonas más vulnerables.





Sección 3: Dimensión de Gobernanza: liderazgo, ética y transparencia institucional – (basado en GRI del 2-9 a 2-30, 201-1 a 201-4, 205-1 a 205-3 y 418-1)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantiza la transparencia y la eficiencia en su gestión a través de un sistema integral de control interno que evalúa la ejecución de políticas, procesos y resultados. Este sistema se apoya en auditorías internas, seguimiento a indicadores, control presupuestal y evaluación de proveedores, asegurando el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos.

La empresa promueve una cultura institucional basada en la ética, el respeto y la legalidad. Cuenta con canales de denuncia confidenciales, políticas de prevención de conflictos de interés y mecanismos de seguimiento a la conducta de funcionarios y contratistas. Estas herramientas fortalecen la confianza ciudadana y el compromiso de EMCALI con la transparencia y los derechos humanos.

Ética, riesgos y cumplimiento

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. refuerza su compromiso con la transparencia y la integridad institucional a través de acciones que promueven la ética pública y la gestión responsable de riesgos.

Durante 2024, la empresa fortaleció el control disciplinario interno y avanzó en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública y del Sistema de Autocontrol y Gestión Integral del Riesgo (SAGRILAFT), bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento.



Estas iniciativas garantizan la debida diligencia y el respeto por los derechos humanos, consolidando una cultura de autocontrol y confianza en la gestión pública de EMCALI.

Liderazgo y gestión institucional para la sostenibilidad

La Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es el máximo órgano de gobierno responsable de orientar la estrategia y supervisar la gestión empresarial. Su labor se fundamenta en la Ley 142 de 1994, la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo 0489 de 2020, que establecen su estructura y funciones.

Entre sus principales responsabilidades se destacan: aprobar el Plan Estratégico Corporativo, las políticas, los presupuestos anuales y las tarifas de los servicios públicos. También evalúa la gestión de la Gerencia General y realiza seguimiento al control interno y a la transparencia institucional. De acuerdo con la Resolución JD 001 de 2020 (Estatutos Internos), las funciones de la Junta se agrupan en cinco ámbitos: estratégico, de gobernabilidad, de gestión humana, financiero y de control.

Durante 2024, la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial formuló la Política de Sostenibilidad, documento que fue presentado a la alta dirección para su análisis y aprobación formal por parte de la Junta Directiva en el primer trimestre de 2025.

Esta política integra criterios ambientales, sociales, de gobernanza y espaciales en la gestión empresarial y constituye la base para orientar las acciones sostenibles en todos los niveles de la organización.

El liderazgo de la alta dirección garantiza la incorporación de la sostenibilidad en la planeación estratégica, contribuyendo al cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo 2024–2028 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. formuló la Política de Sostenibilidad, que consolida los compromisos institucionales con el desarrollo sostenible, la gestión responsable de los recursos y la generación de valor compartido en las dimensiones social, ambiental, de gobernanza y espacial.

La política fue aprobada por la Junta Directiva mediante la Resolución JD 004 del 26 de marzo de 2025, como resultado del proceso de formulación desarrollado durante la vigencia 2024. Este instrumento orienta la estrategia empresarial en búsqueda del valor compartido en coherencia con el Plan Estratégico Corporativo 2024–2028 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gobernanza Institucional

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una empresa industrial y comercial del Estado, 100 % propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuyo Alcalde ejerce la presidencia de la Junta Directiva, máximo órgano de gobierno de la empresa.

La Junta está integrada por nueve miembros, entre ellos cinco designados por el Alcalde Distrital y tres representantes de la ciudadanía elegidos entre los Vocales de Control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos.



Durante 2024, la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. estuvo conformada por nueve (9) miembros permanentes, en representación del Distrito Especial de Santiago de Cali y de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos.

A lo largo de la vigencia se presentaron relevos en algunos de los cargos, por lo que un total de trece (13) personas hicieron parte del máximo órgano de gobierno en distintos periodos del año.

De este total, cuatro (4) fueron mujeres, lo que equivale al 31 % de participación femenina, y nueve (9) fueron hombres (69 %).

Esta composición refleja un avance progresivo hacia la inclusión de mujeres en espacios directivos, manteniendo una Junta diversa en formación académica, experiencia y representación social.

Para fortalecer la toma de decisiones, la Junta cuenta con seis comités especializados que brindan asesoría en temas clave como gobierno corporativo y sostenibilidad, auditoría y riesgos, finanzas e inversiones, energía, acueducto y alcantarillado, y telecomunicaciones. Estos comités son espacios de análisis y acompañamiento, no instancias decisorias.

Derechos humanos y equidad

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con una Política de Derechos Humanos, adoptada en 2022, mediante la cual se compromete a respetar, proteger y promover los derechos humanos en todas sus actuaciones.

Esta política se implementa a través de capacitaciones transversales y alianzas con entidades como la Personería, la Defensoría del Pueblo y la Gobernación del Valle del Cauca, que en 2023 y 2024 se enfocaron en la prevención de la violencia contra la mujer.

En materia de contratación, EMCALI desde el día 18 de octubre de 2023 incluyó en DARUMA (406G006) la GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN la cual contiene una cláusula de respeto a los derechos humanos en todos los contratos de prestación de servicios, garantizando que los proveedores y contratistas también adopten prácticas responsables y respetuosas.

Transparencia y canales de denuncia

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con canales seguros y confidenciales para que la ciudadanía y los colaboradores planteen inquietudes o denuncien posibles irregularidades, en cumplimiento de la Ley de Transparencia (1712 de 2014) y del Estatuto Anticorrupción (1474 de 2011).

A través del procedimiento de denuncia de actos de corrupción (006P03), los usuarios pueden comunicarse mediante:

- El portal de transparencia en www.emcali.com.co
- La Ventanilla Única de Atención
- El correo emcalieicesp@emcali.com.co
- La línea gratuita 177.



Estos canales garantizan la confidencialidad de la información y la protección del denunciante.

EMCALI complementa este compromiso con sus Políticas de Ética, Transparencia, Control y Conflicto de Intereses, que fortalecen una cultura institucional basada en la honestidad y la responsabilidad pública.

Rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolla su proceso de rendición de cuentas como una práctica de transparencia orientada a fortalecer la confianza entre la institucionalidad pública y la ciudadanía.

El 11 de diciembre de 2024, la empresa realizó una transmisión radial a través de Radio Calidad – RCN, en la cual el Gerente General y los gerentes de las Unidades de Negocio compartieron los principales avances, retos y acciones en los servicios de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Telecomunicaciones.

Durante este espacio se abordaron temas estratégicos como:

- Inversión en infraestructura eléctrica y mejora de la continuidad del servicio.
- Acciones para mitigar pérdidas de agua, modernizar redes y recuperar la PTAR Cañaveralejo.
- Migración tecnológica a fibra óptica para optimizar el servicio de telecomunicaciones.
- Gestión ambiental con restauración ecológica, tratamiento de residuos y aprovechamiento energético del biogás.
- Modernización del alumbrado público y medidas frente al robo de cables.
- Fortalecimiento del relacionamiento comunitario mediante programas de energía solar y atención directa a inquietudes ciudadanas.

Este ejercicio permitió no solo informar resultados, sino también escuchar a la comunidad y asumir compromisos institucionales con seguimiento, consolidando un canal permanente de comunicación y participación.

Alianzas y afiliaciones sectoriales

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. participa en asociaciones nacionales e internacionales que promueven la innovación, la sostenibilidad y la mejora continua de los servicios públicos.

Entre ellas se destacan:

ANDESCO, que reúne a las principales empresas de servicios públicos del país.

ACODAL, enfocada en la ingeniería sanitaria y la gestión ambiental.

ASOCODIS y el Comité Asesor de Comercialización (CAC), que fortalecen la regulación y distribución de energía.

CINTEL y COCME, que promueven la transformación digital y el desarrollo tecnológico.



Estas alianzas fortalecen la articulación de EMCALI con el sector, impulsando la innovación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 9 y 17.

Relaciones laborales y negociación colectiva

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mantiene una relación laboral basada en el diálogo social y el respeto por los derechos sindicales.

El 100 % de los trabajadores oficiales están cubiertos por acuerdos colectivos de trabajo, y 2 280 colaboradores se encontraban afiliados a organizaciones sindicales al cierre de 2024.

Los empleados públicos tienen una vinculación de carácter legal y reglamentario, y los contratistas desarrollan sus actividades mediante contratos de prestación de servicios sujetos a la normativa pública.

Durante 2024 se realizaron gestiones de negociación con las organizaciones UNIPS y SINTRAUNIEMCALI, fortaleciendo la concertación y la transparencia en los procesos laborales.

Estas acciones demuestran el compromiso de EMCALI con la equidad, la estabilidad y el trabajo decente, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 16.

Composición de la fuerza laboral de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. (Basado en GRI 2-7)

El total de la planta de personal activo con corte al 16 de diciembre del 2024 es de 2.310 Servidores Públicos y se encuentra compuesto por 2.280 trabajadores oficiales y 30 Empleados Públicos de Libre Nombramiento y Remoción.

SEXO	SERVIDORES PUBLICOS
Femenino	557
Masculino	1.753
TOTAL	2.310

Servidores Públicos por Región y genero:

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	PORCENTAJ E
Andina	29	57	86	4%
Amazónica	1	3	4	0%
Caribe	5	9	14	1%
Pacífica	520	1682	2202	95%
Orinoquia	1	1	2	0%
Insular	1	0	1	0%
TOTAL	557	1752	2309	100%

Nota. En planta de personal se identifica un trabajador extranjero, por lo que no se tiene en cuenta en esta estadística por el criterio de data



Del total de la población de servidores públicos de EMCALI EICE ESP, la región pacífica es la que mayor representatividad tiene con un 95%, que corresponde a 2.202 Servidores Públicos, seguido de la Región Andina con un 4% y de la Región Caribe con 1%.

Empleados fijos, y desglosarlo por género y región:

SEXO	TRABAJADORES OFICIALES	EMPLEADOS PUBLICOS	CANTIDAD
Femenino	544	13	557
Masculino	1.736	17	1.753
TOTAL	2.280	30	2.310

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
Andina	29	57	86	4%
Amazónica	1	3	4	0%
Caribe	5	9	14	1%
Pacífica	520	1682	2202	95%
Orinoquia	1	1	2	0%
Insular	1	0	1	0%
TOTAL	557	1752	2309	100%

Nota. En planta de personal se identifica un trabajador extranjero, por lo que no se tiene en cuenta en esta estadística por el criterio de data

Empleados temporales, y desglosarlo por género y región:

GERENCIA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	302	149	441
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación	92	58	150
Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía	126	101	227



Gerencia de Área Gestión Humana y Activos	36	55	91
Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente	223	266	489
Gerencia General	152	157	310
Gerencia de Área Financiera	39	44	83
Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial	40	42	82
Gerencia de Área de Tecnología de Información	52	25	77
TOTAL	1.068	881	1.499

Empleados por horas no garantizadas, y desglosarlo por género y región:

EMCALI EICE ESP, a través de la Resolución GGN°00766 del 2011, por la cual se adopta el Reglamento Interno de Trabajo, en el artículo 8, JORNADA MAXIMA DE TRABAJO, establece una jornada laboral de 8 horas diarias, sin exceder de las 48 horas semanales, por lo tanto, no cuenta con empleados por horas, inferiores a las establecidas en la resolución en mención.

Empleados a tiempo completo, y desglosarlo por género y región:

SEXO	TRABAJADORES OFICIALES	EMPLEADOS PUBLICOS	CANTIDAD
Femenino	544	13	557
Masculino	1.736	17	1.753
TOTAL	2.280	30	2.310

REGIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
Andina	29	57	86	4%
Amazónica	1	3	4	0%
Caribe	5	9	14	1%
Pacífica	520	1682	2202	95%
Orinoquia	1	1	2	0%
Insular	1	0	1	0%



TOTAL	557	1752	2309	100%
--------------	------------	-------------	-------------	-------------

Empleados a tiempo parcial, y desglosarlo por género y región; EMCALI EICE ESP, a través de la Resolución GGN°00766 del 2011, por la cual se adopta el Reglamento Interno de Trabajo, en el artículo 8, JORNADA MAXIMA DE TRABAJO, establece una jornada laboral de 8 horas diarias, sin exceder de las 48 horas semanales, por lo tanto, no cuenta con empleados a tiempo parcial.

Describir los métodos y las suposiciones empleados para compilar los datos y si se presentan las cifras:

EMCALI EICE ESP; cuenta con dos plataformas para el manejo de la información del personal vinculado, el sistema de recursos humanos (SRH) y SAP, con el módulo de SuccessFactors (SSFF), adicional la Unidad Gestión Talento Humano y Organizacional, cuenta con una base de datos en Excel con la información de los servidores públicos.

EMCALI EICE ESP cuenta con una planta de personal conformada por trabajadores oficiales y empleados públicos, juntos se denominan servidores públicos.

Los trabajadores oficiales (2.280), se vinculan por contrato de trabajo y los empleados públicos (30) por resolución de nombramiento y se realiza mediante acto de posesión.

Trabajadores que no son empleados (Basado en GRI 2-8)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vinculó a personas naturales bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la planeación establecida en el memorando 1000011 del 5 de enero de 2024. Estas personas desarrollan funciones complementarias a la operación misional, sin relación laboral directa.

De acuerdo con la normatividad interna, EMCALI maneja tres modalidades de vinculación:

- Contrato de trabajo: trabajadores oficiales
- Nombramiento y posesión: empleados públicos
- Contrato por prestación de servicios: personas naturales que realizan actividades profesionales o de apoyo a la gestión, sin subordinación laboral

Los trabajadores del tercer grupo corresponden a trabajadores que no son empleados, según la definición GRI.

Estas personas prestan servicios asociados al cumplimiento del objeto social de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., empresa industrial y comercial del Estado que opera servicios públicos domiciliarios. Sus actividades se concentran en labores técnicas, administrativas, operativas y especializadas de carácter temporal o de apoyo a la gestión.



Durante el 2024 el número de contratos por prestación de servicios presentó variaciones significativas a lo largo del año:

- Enero: 806 contratos
- Febrero: 1.059 contratos
- Marzo: 1.124 contratos
- Abril: 1.301 contratos
- Mayo: 1.331 contratos
- Junio: 1.344 contratos
- Julio: 1.400 contratos
- Agosto: 1.352 contratos
- Septiembre: 1.427 contratos
- Octubre: 1.485 contratos
- Noviembre: 1.518 contratos
- Diciembre: 1.502 contratos

Estas variaciones están asociadas principalmente a necesidades operativas temporales, fortalecimiento de actividades misionales y ajustes en los planes de trabajo de las unidades de negocio.

Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local (Basado en GRI 202-1)

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no existe diferenciación salarial por sexo en las categorías iniciales o en cualquier nivel de la organización. Tanto hombres como mujeres reciben la misma asignación salarial para cargos equivalentes, conforme a los lineamientos del Manual de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante la Resolución GG N.º 000800 del 9 de noviembre de 2016. Este manual establece las responsabilidades y requisitos de cada cargo sin distinción de género y con condiciones salariales homogéneas.

La estructura organizacional está compuesta por cinco niveles jerárquicos (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial), en los cuales participan hombres y mujeres en igualdad de condiciones salariales, con un 0% de diferencia en el salario base entre géneros.

Asimismo, EMCALI no cuenta con categorías iniciales diferenciadas por debajo del salario mínimo legal vigente, ni existen reglas institucionales que vinculen la asignación salarial al salario mínimo de manera distinta para mujeres y hombres. Por tanto, el ratio del salario de entrada por sexo frente al salario mínimo local es equivalente, cumpliendo de forma íntegra el principio de igualdad salarial.

Gestión financiera y valor económico generado (Basado en GRI 201-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. consolidó una gestión financiera sólida, garantizando la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones. El Valor Económico Generado y Distribuido (VEGD) refleja los resultados financieros de la empresa y su capacidad para generar recursos



que permiten mantener la operación, cumplir con sus obligaciones y fortalecer la inversión en proyectos estratégicos.

Según el Estado de Pérdidas y Ganancias (PYG) de 2024, el VEGD fue el siguiente:

Concepto	Valor (COP)
Valor económico directo generado	\$3.757.984.854.003
Valor económico distribuido	\$3.741.256.984.145
Valor económico retenido	\$16.727.869.858

EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Año 2024 (COP)
Valor económico generado	3.757.984.854.003
Ingresos por venta de servicios	3.405.258.598.068
Venta de bienes	1.777.576.950
Arrendamiento operativo	16.953.881.942
Cobertura contrato de energía	98.901.000.000
Ingresos financieros	183.184.782.552
Otros ingresos	51.909.014.491
Valor económico distribuido	3.741.256.984.145
Costos operacionales	2.516.228.286.744
Costos por venta de bienes	4.634.366.336
Salarios y beneficios de los empleados	463.895.691.330
Otros gastos operacionales	488.972.280.027
Impuestos (pagos al gobierno)	136.969.578.247
Gastos financieros	125.513.535.231
Efecto neto de impuesto diferido	5.043.246.230
Valor económico retenido	16.727.869.858

Los resultados financieros presentados reflejan la capacidad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para sostener su operación y cumplir sus obligaciones durante la vigencia 2024, conforme a su gestión económica y contable institucional.

Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados (Basado en GRI 203-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adelantó inversiones significativas en infraestructura de acueducto y alcantarillado destinadas a mejorar la continuidad y calidad del servicio, optimizar procesos operativos, reducir pérdidas y fortalecer la capacidad de respuesta hidráulica de la



ciudad. La mayoría de los proyectos se encuentran en ejecución, generando impactos directos sobre la calidad del servicio y beneficios económicos, sociales y ambientales para la población usuaria.

- **Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio (AC0001)**

Proyecto en ejecución que contempla la construcción de una nueva aducción mediante un tramo de 800 m en zona rural y un túnel hidráulico urbano de 1.600 m hacia la PTAP San Antonio.

Impacto: mejora la confiabilidad del sistema y reduce costos de mantenimiento y reparación.

Población beneficiada: alrededor de 680.000 habitantes del oeste de Cali.

- **Optimización y Mejoramiento Plantas de Potabilización Fase 5 (AC0002)**

Incluye estudios, optimización de procesos, renovación tecnológica y sistemas de extracción de residuos sólidos.

Impacto: evita sanciones, reduce costos en insumos (CAP) y disminuye tasas retributivas por descargas.

Población beneficiada: usuarios de Cali (red alta y baja), Yumbo, Candelaria y La Dolores.

- **Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable La Rivera (AC0007)**

Ampliación del reservorio, modernización del tratamiento y construcción de tanques adicionales.

Impacto: aumento de capacidad de producción y mejora en ingresos por facturación.

Población beneficiada: comuna 22 y área suburbana del sur.

- **Reposición de Redes de Acueducto y Componentes Fase 7 (AC0014)**

Renovación de redes con y sin zanja, aplicando tecnologías de última generación.

Impacto: disminución de daños en redes y reducción de costos operativos.

Población beneficiada: aproximadamente 55.000 habitantes en 22 comunas.

- **Optimización de Redes de Acueducto Barrios San Luis y San Carlos del Municipio de Santiago de Cali (AC0015)**

Rehabilitación de redes mediante metodologías con y sin zanja.

Impacto: reducción del índice de daños en el sistema de acueducto.

Población beneficiada: cerca de 10.346 habitantes.

- **Aseguramiento del Suministro y Calidad de Agua de las PTAPs (Fase I) – AC0016**

Optimización por fases de componentes de las PTAPs bajo el escenario de filtración en lecho del río.



Impacto: ahorro en costos de operación y mantenimiento; mejora en la calidad de agua procesada.

Población beneficiada: plantas Puerto Mallarino, Río Cauca, La Reforma y Río Cali.

- **Incremento de Cobertura de Monitoreo y Control de las Herramientas del Centro de Control Maestro (Centro de Control Maestro Fase II) – AC0019**

Integración de puntos de alerta temprana, renovación del sistema SCADA y actualización de modelos hidráulicos.

Impacto: optimización energética y reducción de costos de operación y mantenimiento.

Población beneficiada: usuarios del servicio de acueducto en Cali.

- **Disminución de Pérdida de Agua por Fugas No Visibles Detectables (AC0025)**

Intervención de macrosectores en Cali y Yumbo para reducir pérdidas por fugas no visibles.

Impacto: reducción del IPUF y mejora en la sostenibilidad económica y ambiental del servicio.

Población beneficiada: aproximadamente 2.297.230 habitantes.

- **Optimización del Control Hidráulico en la Red de Distribución de Agua Potable (AC0026)**

Control de fugas no detectables y fortalecimiento del control operacional mediante sectores hidráulicos.

Impacto: disminución del IPUF y mejora del desempeño hidráulico en la red.

Población beneficiada: aproximadamente 2.297.230 habitantes.

- **Optimización Canales y Colectores F7 (AL0013)**

Intervención de estructuras hidráulicas deterioradas, reconstrucción de canales y colectores, descontaminación del Canal Nápoles y ejecución de obras complementarias.

Impacto: mejora del funcionamiento hidráulico y reducción de costos de mantenimiento y tasas retributivas.

Población beneficiada: comunas 1, 3, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 20 y 21. (El valor “200.000 ha” reportado en la fuente fue corregido por inconsistencia; se mantiene únicamente la cobertura territorial).

- **Optimización y Mejoramiento de Estaciones de Bombeo F6 (AL0016)**

Reemplazo de equipos obsoletos y adecuaciones estructurales en varias estaciones de bombeo.

Impacto: recuperación de capacidad operativa y reducción de costos por daños y mantenimiento.



Población beneficiada: estaciones Floralia, Cañaveralejo, Navarro, Agua Blanca, Guadales, Brisas de Los Álamos, Las Vegas y Puerto Mallarino.

- **Reposición de Redes Secundarias de Alcantarillado Fase 7 (AL0017)**

Renovación de redes por fallas, vida útil o deficiencia hidráulica, mediante metodologías con y sin zanja.

Impacto: mejora del funcionamiento hidráulico y reducción de costos de reparación.

Población beneficiada: aproximadamente 40.000 habitantes en 22 comunas.

- **Control de Aguas Residuales en Canales de Aguas Lluvias en el Barrio San Carlos (AL0019)**

Replanteamiento del sistema para separar aguas residuales y conducir las a la PTAR-C, evitando vertimientos al canal Cañaveralejo I.

Impacto: eliminación de vertimientos, mejora ambiental y reducción de costos de mantenimiento.

Población beneficiada: 7.527 habitantes directos; la población indirecta no fue cuantificada en la fuente.

- **Incremento de Cobertura de Monitoreo y Control de las Herramientas del Centro de Control Maestro (Centro de Control Maestro Fase II) – AL0021**

Impacto: optimización operacional y reducción de costos.

Población beneficiada: usuarios del servicio de alcantarillado en Cali.

- **Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle del Tratamiento Secundario de la PTAR-C (AL0022)**

Estudios de detalle en cumplimiento del PSMV y obligaciones ambientales.

Impacto: reducción de cargas contaminantes al río Cauca, cumplimiento regulatorio y mitigación de sanciones.

Población beneficiada: área de influencia directa e indirecta de la PTAR-C (no cuantificada en la fuente).

Nuevos proyectos (en iniciativa o formulación)

Estos proyectos se encuentran en etapas tempranas, por lo que la información disponible es limitada y no incluye impactos cuantificados.

- Mejoramiento de los sistemas electromecánicos de las unidades operacionales conectadas al anillo 34,5 kV y planta Rio Cali Fase I (IAC0003) – Iniciativa.
- Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en la red de drenaje pluvial de la ciudad de Cali (IAL0074) – Iniciativa.



- Optimización estación de bombeo Puerto Isaac Yumbo (IAL0081) – Iniciativa.
- Optimización de sistema de eliminación de contaminación del agua residual de la PTAR-C – En formulación.
- Estudios y Diseños para la Optimización de los sistemas de bombeo de aguas residuales y lluvias de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. – En formulación.
- Optimización del Control e Instrumentación de las Estaciones de Bombeo de Agua Potable – En formulación.
- Planes de Seguridad del Agua – En formulación.

Inversiones en infraestructura digital – UENTIC

Durante 2024, la UENTIC avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura digital del Distrito Especial de Santiago de Cali mediante la construcción del 100% de los 293.208 puertos FTTH, lo cual amplía la cobertura de fibra óptica y mejora la calidad de los servicios de telecomunicaciones prestados por EMCALI. Estas acciones se complementaron con alianzas estratégicas con proveedores de TI y con la actualización del sistema de facturación, en cumplimiento de la Resolución CRC 5890 de 2020 y normas subsiguientes.

Estas inversiones se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la estrategia gubernamental “Conectividad para salvar vidas” y el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, al promover tecnologías más eficientes, acceso equitativo a banda ancha y la transformación digital del territorio.

Contribución al Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cali, capital pacífica de Colombia”

Durante 2024, la Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones (UENTIC) avanzó en la expansión y modernización de la infraestructura digital del Distrito Especial de Santiago de Cali. Estas inversiones permitieron extender la conectividad de banda ancha, mejorar la estabilidad del servicio y fortalecer la capacidad tecnológica de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Indicador de producto 62010010018: Clientes con acceso a internet en fibra óptica en Santiago de Cali.

META: Entre el 2024 y el 2027, Se llevará conexión a Internet en fibra óptica a 83.240 hogares de Santiago de Cali.

Variable	Valor
Línea base 2023	61.713 hogares
Acumulado 2024	71.608 hogares
Delta proyectado 2024	9.895 hogares
Meta 2024	73.713 hogares



Presupuesto inicial 2024	\$ 10.970.000.000
Presupuesto definitivo 2024	\$ 10.970.000.000
Presupuesto ejecutado 2024	\$ 9.070.944.400
Presupuesto pagado 2024	\$ 9.070.944.400

A corte de 31 diciembre 2024 se contó con un cumpliendo total de 9.895 instalaciones, acumulado de 71.608 instalaciones, logrando una ejecución presupuestal del 82,7% y una ejecución de los pagos del 82,7% de las costas contratadas para la colonización de nuevas áreas para prestación de servicios de telecomunicaciones. Se está operando bajo el contrato 400-PS-1307-2021 con la empresa Proyectos de Ingeniería S.A. (Proing S.A.). Este contrato incluye, entre otras actividades, la venta e instalación de los productos ofrecidos en el portafolio de la Unidad Estratégica de Negocio UENTIC. Cabe destacar que el valor reportado incluye el costo de los materiales utilizados.

Indicador 62010010019: Kilómetros de fibra óptica instalada en el Distrito de Santiago de Cali.

Meta: Entre el 2024 y el 2027, se instalarán 650 Km de Fibra Óptica en el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Valor
Línea base 2013	5.328 km
Acumulado 2024	5.348 km
Delta proyectado 2024	20 km
Meta 2024	5.328 km
Presupuesto inicial 2024	\$ 10.000.000.000
Presupuesto definitivo 2024	\$ 10.000.000.000
Presupuesto ejecutado 2024	\$ 1.617.284.791
Presupuesto pagado 2024	\$ 1.617.284.791

Al 30 de noviembre de 2024, se completaron 20 km de fibra óptica, con un acumulado de 5.348 km ejecutados. Esto representa un avance presupuestal del 16.17% y un cumplimiento en pagos del 16.17% respecto a los costos contratados para la conexión de clientes a internet de alta velocidad. El proyecto opera con personal propio y en coordinación con el contratista, logrando avances significativos en la cobertura de las zonas grises de Alfonso Bonilla Aragón y el barrio Las Orquídeas. Este progreso incluye:



- Diseño e implementación de infraestructura para nuevos desarrollos urbanísticos (edificios y urbanizaciones).
- Ampliación de la cobertura de fibra óptica (FO) en las áreas mencionadas.

Impactos económicos indirectos significativos (Basado en GRI 203-2)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. desarrolló proyectos estratégicos de infraestructura articulados con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, contribuyendo al propósito “Cali Renovada y Sostenible”. Estas inversiones generan impactos económicos indirectos significativos que fortalecen la prestación de los servicios públicos, mejoran la resiliencia del territorio, previenen costos futuros y aumentan la eficiencia operativa.

Unidad Estratégica de Negocio Acueducto y Alcantarillado

- **Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio (AC0001)**

Reemplazo de la línea de aducción mediante la construcción de un tramo rural y un túnel hidráulico hacia la PTAP San Antonio. Impactos indirectos: reducción de costos por daños, continuidad en el suministro, mejora de infraestructura estratégica para más de 680.000 habitantes. Alineación PDD 2024–2027: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002. Fuente de recursos: CONPES.

- **Optimización de redes de acueducto barrios San Luis y San Carlos (AC0015)**

Renovación de redes mediante tecnologías de última generación. Impactos indirectos: menor frecuencia de daños, reducción de costos de mantenimiento y mayor confiabilidad para 10.346 habitantes. Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002. Fuente: CONPES.

- **Incremento de cobertura de monitoreo y control – Centro de Control Maestro Fase II (AC0019)**

Integración al SCADA, renovación tecnológica y optimización energética. Impactos indirectos: reducción de costos operativos y energéticos; fortalecimiento del control del sistema. Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002. Fuente: CONPES.

- **Mejoramiento de redes secundarias de distribución de agua potable – Fase 1 (AC0027)**

Renovación de tuberías y acometidas para mejorar la eficiencia de la red. Impactos indirectos: menores costos por daños, mejor presión y continuidad del servicio. Población beneficiada: cerca de 20.000 habitantes.



Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002.
Fuente: Propios.

- **Aseguramiento del suministro y calidad de agua – PTAPs Fase II (AC0029)**

Optimización de procesos de clarificación y actualización tecnológica en plantas de potabilización.

Impactos indirectos: mejora de la calidad del agua, reducción de partículas en filtros, prolongación de vida útil de equipos.

Población beneficiada: 2.559.380 habitantes.

Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002.
Fuente: Propios.

- **Control de aguas residuales en canales de aguas lluvias – Barrio San Carlos (AL0019)**

Conversión del sistema de alcantarillado separado a combinado, conduciendo aguas residuales hacia la PTAR-C.

Impactos indirectos: eliminación de vertimientos, reducción de riesgos sanitarios y ambientales, y disminución de costos de mantenimiento.

Población beneficiada: 7.527 habitantes directos.

Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002.
Fuente: CONPES.

- **Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle del Tratamiento Secundario – PTAR Cañaveralejo (AL0022)**

Contratación de estudios para el tratamiento secundario en cumplimiento del PSMV.

Impactos indirectos: reducción de sanciones, mejora ambiental en el río Cauca, prevención de costos futuros por incumplimiento.

Población beneficiada: área de influencia de la PTAR-C y cuenca del río Cauca.

Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002.
Fuente: Propios.

- **Mejoramiento de redes secundarias de recolección y transporte de aguas lluvias y residuales – Fase 1 (AL0023)**

Renovación de tuberías para reducir daños, filtraciones y riesgos jurídicos.

Impactos indirectos: menor frecuencia de daños, disminución de litigios y fortalecimiento de la capacidad de transporte hacia la PTAR-C.

Población beneficiada: 25.000 habitantes.

Alineación: Propósito 62 – Reto 6201 – Programa 6201002.
Fuente: Propios.

Unidad Estratégica de Negocio de Energía



Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. adelantó inversiones estratégicas orientadas a fortalecer la infraestructura energética del Distrito de Santiago de Cali y su área de influencia, contribuyendo a la confiabilidad, continuidad y calidad del servicio. Estas inversiones corresponden a obras de alto impacto que entraron en operación comercial durante el periodo o continúan en ejecución, y que representan aportes significativos para el desarrollo económico y social del territorio.

- **Convenio de Cooperación No. 80905-080-2023 – “Hogares Energéticamente Sostenibles FENOGE–EMCALI”**

Durante 2024 continuó la ejecución del convenio de cooperación suscrito entre EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y FENOGE, denominado “Hogares Energéticamente Sostenibles FENOGE–EMCALI”, mediante el cual EMCALI aportó:

\$4.906.452.000 en efectivo

\$6.133.548.000 en especie

De acuerdo con el documento, estos aportes equivalen a \$11.040 millones, correspondientes al 30% del valor total, conforme a las eficiencias que se logren en la ejecución de los recursos. Los recursos en efectivo aportados por EMCALI ingresan al FIDEICOMISO FENOGE, según lo establecido en el convenio.

- **Nueva Subestación Arroyohondo 115/34.5/13.2 kV**

Fecha de inicio: 28 de enero de 2022

Puesta en operación comercial: 5 de abril de 2024

El proyecto incluyó la nueva subestación Arroyohondo y la línea doble circuito a 115 kV asociada entre las subestaciones Arroyohondo y Termoyumbo, junto con sus bahías respectivas.

- **Modernización Subestación Meléndez**

Fecha de inicio: 8 de abril de 2022

Puesta en operación comercial: 16 de diciembre de 2024

La modernización comprendió el diseño, construcción y entrada en operación comercial de:

- Una bahía de transformación a 115 kV
- Un transformador 115/13.2 kV
- Conexión a barraje doble metalclad en 13.2 kV
- Dos bahías de acople
- Seis salidas de circuitos



- **Mejora en la calidad del servicio**

La Unidad de Proyectos Estratégicos reporta mejoras en los indicadores SAIDI (duración de interrupciones) y SAIFI (frecuencia de interrupciones), que reflejan una mejora en la calidad percibida por los usuarios.

- **Inversiones con recursos propios vía tarifa**

Se realizaron inversiones financiadas a través de recursos propios vía tarifa, según lo reportado por la Unidad de Proyectos Estratégicos.

- **Inversiones de la Unidad de Proyectos de Media Tensión**

En 2024, la Gerencia de la Unidad Estratégica del Negocio de Energía, a través de la Unidad de Proyectos de Media Tensión, ejecutó inversiones por un total de \$10.181.300.000, correspondientes a la suscripción de 30 contratos de compraventa.

Las inversiones anteriores generaron impactos económicos indirectos relevantes en los territorios donde se ejecutaron las obras, contribuyendo al fortalecimiento económico, al empleo local y a la dinamización de actividades productivas.

- **Dinamización del comercio local**

La ejecución de proyectos como la Subestación Meléndez y la Subestación Arroyohondo generó un incremento en la demanda de bienes y servicios por parte del personal de obra, beneficiando:

- Ferreterías cercanas al proyecto Meléndez
- Restaurantes y comercios en el sector de Arroyohondo

Esto aportó a ingresos temporales para pequeños negocios locales y está alineado con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

- **Atractividad para nuevas inversiones y encadenamientos productivos**

La modernización de la infraestructura eléctrica mejora la confiabilidad del sistema, favoreciendo:

- Nuevas inversiones empresariales
- Integración de pequeñas industrias a cadenas de valor

Este impacto se relaciona con el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.



- **Mejora en la productividad empresarial**

Al disminuirse la frecuencia y duración de interrupciones, gracias a mejoras en **SAIDI** y **SAIFI**, se favorecen:

- La continuidad operativa de negocios
- La reducción de pérdidas productivas
- La competitividad empresarial

Este beneficio contribuye al ODS 7: Energía asequible y no contaminante.

- **Generación de empleo local**

Durante la ejecución de los proyectos se contrató mano de obra local (calificada y no calificada), contribuyendo a:

- La reducción de vulnerabilidad económica
- La creación de ingresos temporales
- El fortalecimiento de capacidades locales

Aporta al ODS 1: Fin de la pobreza y al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

- **Atención de 6.952 hogares (Media Tensión)**

La ampliación y modernización de la red permitió atender 6.952 hogares, fortaleciendo la cobertura y la capacidad operativa.

- **Impactos del Convenio FENOGE (Generación)**

El modelo contempla que el 33% de la energía generada por cada usuario corresponde a EMCALI, asegurando:

- Sostenibilidad económica del programa
- Recuperación del aporte realizado
- Eficiencia energética a largo plazo

Unidad Estratégica de Negocio Tecnologías de la Información y Comunicación

La expansión de la red FTTH contribuyó a mejorar la competitividad y productividad del territorio al facilitar acceso a educación en línea, servicios de salud remotos, empleo digital y trámites virtuales, especialmente en zonas vulnerables. Estas acciones aportan a la reducción de brechas urbanas y rurales, fortalecen la economía digital y se articulan con programas nacionales como “Mi Internet”, promoviendo inclusión y crecimiento económico regional.



Cadena de suministro (Basado en GRI 102-9)

La cadena de suministro de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se gestiona a través de la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial, la cual lidera los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para la operación de la empresa.

EMCALI administra su ecosistema de proveedores mediante el Registro de Proveedores, operado a través de la plataforma SAP Ariba. Este sistema permite clasificar y segmentar a los proveedores por categorías de bienes y servicios ofrecidos, y consolidar información jurídica, técnica, financiera y comercial, promoviendo pluralidad de oferentes y fortaleciendo la transparencia en los procesos de contratación.

El Registro facilita la actualización permanente de la información, la validación documental y el análisis de la experiencia técnica, lo cual contribuye a procesos de abastecimiento más eficientes y alineados con criterios de calidad, oportunidad y consumo responsable. De esta manera, la empresa incorpora elementos de sostenibilidad en su modelo de compras, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante la vigencia 2024, se inscribieron 500 nuevos proveedores, alcanzando un total de 3.097 empresas registradas, lo que refleja el fortalecimiento del ecosistema regional de abastecimiento y la ampliación de oportunidades para actores económicos del Valle del Cauca y del país.

Proporción de gastos en proveedores locales (Basado en GRI 204-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. realizó 346 contratos a través de la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial, de los cuales 174 (50%) se celebraron con proveedores localizados en Santiago de Cali y 33 (10%) en otros municipios del Valle del Cauca. En total, el 60% de los contratos se adjudicaron a empresas naturales y jurídicas ubicadas en el departamento, lo que representó \$304.927.796.236, equivalentes al 46% del valor total contratado en la vigencia.

El 32% de los contratos se celebró con proveedores nacionales por \$245.545.253.894 (37% del total contratado), mientras que la contratación con proveedores extranjeros correspondió a dos empresas por un valor de \$1.382.658.094.

Estos resultados reflejan el compromiso de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. con el fortalecimiento de la economía local y regional, contribuyendo a la dinamización empresarial del territorio a través de políticas de abastecimiento que priorizan la participación de proveedores del Valle del Cauca, en coherencia con la Política de Sostenibilidad en su dimensión de gobernanza y con los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).



Evaluación ambiental de proveedores (Basado en GRI 308-1)

En 2024, la Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contrató con un promedio de 229 nuevos proveedores, a quienes se les aplicaron los lineamientos establecidos en la Guía de Responsabilidad Social en la Contratación (Código 406G006), la cual contempla criterios ambientales obligatorios para los procesos de evaluación y selección. Este instrumento orientador establece que todo proponente y contratista debe comprometerse a implementar medidas de protección y preservación del entorno, garantizando que sus actividades sean sustentables y respetuosas del medio ambiente. Dichos compromisos son incluidos directamente en las Condiciones de Contratación.

Los criterios aplicados incluyen:

- Implementación de acciones preventivas frente al impacto ambiental.
- Gestión eficiente de recursos naturales y manejo adecuado de residuos.
- Fomento de tecnologías limpias y prácticas sostenibles.
- Adhesión a principios ambientales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tales como:
 - Mantener un enfoque preventivo frente al ambiente.
 - Promover la responsabilidad ambiental.
 - Apoyar tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Estos lineamientos se incorporan desde las Condiciones de Contratación, mediante cláusulas en las que el futuro contratista debe comprometerse expresamente con estas medidas. Asimismo, los procesos de evaluación técnica pueden considerar, según el tipo de bien o servicio, la existencia de certificaciones ambientales, planes de manejo o políticas internas de sostenibilidad por parte del proveedor. De esta forma, el 100% de los nuevos proveedores contratados en 2024 fueron contratados de acuerdo con criterios ambientales, fortaleciendo el compromiso de EMCALI con la sostenibilidad de su cadena de suministro y su responsabilidad como actor estratégico del desarrollo regional.

Derechos Humanos en la cadena de suministro (Basado en GRI 409-1)

EMCALI EICE ESP mantiene un compromiso firme con el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las normas laborales nacionales e internacionales. Aunque en sus operaciones directas el riesgo de trabajo forzoso u obligatorio es bajo, debido a que cuenta con esquemas formales de contratación, convenciones colectivas y vigilancia institucional, la organización ha adoptado medidas preventivas orientadas a mitigar riesgos en su cadena de suministro.

En este sentido, las Condiciones de Contratación incluyen un apartado específico titulado “Recursos Humanos (Personal)”, en el cual se establecen lineamientos para garantizar prácticas laborales justas por parte de los contratistas. Este apartado exige que:



- El proponente estime de forma responsable los costos asociados al personal involucrado en la ejecución del contrato, considerando posibles incrementos salariales.
- Se cumplan estrictamente las normas vigentes para la contratación de menores de edad, conforme a los lineamientos de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil, tanto en el marco de acción nacional como local.

Adicionalmente, la Guía de Responsabilidad Social en la Contratación (Código 406G006) contempla principios relativos al respeto y promoción de los derechos humanos, entre los cuales se destaca:

- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.
- Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en violaciones de derechos humanos.

Estas disposiciones son exigidas a todos los proveedores y contratistas como parte de los requisitos para participar en procesos de contratación con EMCALI, lo cual fortalece el control sobre riesgos laborales en servicios tercerizados, particularmente en sectores como vigilancia, aseo, logística o construcción, donde pueden existir mayores vulnerabilidades.

Durante 2024, no se reportaron casos confirmados de trabajo forzoso u obligatorio dentro de la cadena de suministro. No obstante, EMCALI continuará realizando la vigilancia contractual y la promoción de estándares laborales, en cumplimiento de su compromiso con la erradicación de toda forma de trabajo forzado o coercitivo.

Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas (Basado en GRI 308-2)

La evaluación de proveedores se realiza acorde al instructivo “Evaluar Proveedores” código 253P02I001. Se realizan dos tipos de evaluaciones, la primera para todo tipo de proveedores (formato código 253P02I001F001) y la segunda para los proveedores de servicios en laboratorios de ensayo y calibración (formato código 253P02I001F002).

Dentro del formato de evaluación de proveedores en el caso de los bienes, los servicios y las obras, se incluye un numeral para aspectos sociales y otro para responsabilidad social ambiental empresarial, no obstante, la calificación consolida en una puntuación final. Su interpretación se da conforme a las siguientes tablas:



INTERPRETACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PROVEEDORES		
Puntuación	Calificación	Descripción
0 - 60 PUNTOS	NO RECOMENDADO	Se tendrá en cuenta esta inhabilidad para futuras contrataciones
61 - 80 PUNTOS	CONDICIONAL	Se podrá contratar con el proveedor. Sin embargo, esta decisión está condicionada a la presentación por parte del proveedor de las correcciones y acciones correctivas implementadas para solucionar la No Conformidad, de acuerdo al tiempo establecido en los Sistemas de Gestión. Estas posteriormente serán aprobadas por el supervisor y/o interventor de EMCALI.
81 - 100 PUNTOS	ACTIVO	El proveedor podrá ser seleccionado nuevamente en otras contrataciones cuando obtenga una calificación igual o superior a 80 puntos. Comunicar aspectos a mejorar

INTERPRETACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN		
Puntuación	Calificación	Descripción
0 - 60 PUNTOS	NO HABILITADO	El proveedor es retirado de la Lista de Proveedores de Servicios Aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o Calibración.
61 - 80 PUNTOS	CONDICIONAL	Continúa incluido en la Lista de Proveedores de Servicios Aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o Calibración; sin embargo, esta decisión está condicionada a la presentación por parte del proveedor, dentro de un plazo establecido, de la Corrección y Acciones Correctivas implementadas para solucionar la No Conformidad, que posteriormente serán aprobadas por EMCALI EICE ESP.
81 - 100 PUNTOS	ACTIVO	El proveedor continúa incluido en la Lista de Proveedores de Servicios Aceptados por el respectivo Laboratorio de Ensayo y/o Calibración.

El resultado de la evaluación realizada a los proveedores en 2024 se presenta en la siguiente tabla:



CALIFICACIÓN PROVEEDORES	2024												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ACTIVO	0	0	0	1	0	5	4	5	5	16	20	63	119
CONDICIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO RECOMENDADO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	0	0	0	1	0	5	4	5	5	16	20	63	119

Durante el año 2024 la evaluación de parte de los supervisores ascendió a 119, de las cuales todos los proveedores obtuvieron calificaciones superiores a 80 puntos.

Las evaluaciones y calificación son revisadas, para que en los casos que la calificación sea por debajo de los 81 puntos, se haga la respectiva notificación al contratista, solicitando sea entregado el plan de mejoramiento y con este poder hacer una reevaluación al proveedor por parte del supervisor.

Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos (Basado en GRI 207-1 a 207-4)

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P., la Dirección de Control Interno (DCI) desarrolla auditorías internas basadas en riesgos (AIBR), realizadas de manera objetiva e independiente, siguiendo los lineamientos de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos, la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP).

Estas auditorías se encuentran documentadas en el Modelo de Operación por Procesos (MOP), actividad 290P01 versión 4 (2023), publicada en la plataforma DARUMA. El Portafolio de Riesgos institucional es un insumo fundamental para la evaluación de los controles, incluyendo riesgos fiscales como:

- Riesgo 52: posibilidad de pérdida económica e impacto reputacional por mayores pagos de obligaciones tributarias debido a una gestión inadecuada del subproceso de Gestión Financiera.
- Riesgo 50: posibilidad de pérdida económica e impacto reputacional por privilegiar o direccionar pagos fuera de los términos establecidos.

Relación con autoridades fiscales

La DCI mantiene relacionamiento permanente con entes de regulación, control y vigilancia, coordinando requerimientos y consolidando la información generada por las áreas responsables. En cumplimiento del MOP, actividad 010401291, desarrolla actividades de consultoría orientadas al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión del riesgo y el control interno, incluyendo:

- Atención de requerimientos fiscales y disciplinarios.
- Coordinación y asesoría en la elaboración de planes de mejoramiento frente a hallazgos de auditorías externas.



- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de auditorías internas y de entes de control.
- Desde la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial se adelanta el levantamiento de riesgos fiscales para su incorporación en futuras AIBR.
- Mecanismos de notificación sobre conductas no éticas o ilegales en materia fiscal
- En el marco de las auditorías internas basadas en riesgos, la DCI verifica que las áreas promuevan el cumplimiento del Código de Ética de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como parte del ambiente de control definido por el MECI.
- Las conductas no éticas o presuntamente ilegales relacionadas con fiscalidad son revisadas por el Control Interno Disciplinario, encargado de investigar actuaciones de los servidores públicos conforme a la normatividad vigente.

Riesgos y oportunidades financieros frente al cambio climático (Basado en GRI 201-2)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha contemplado en el levantamiento de riesgos y ejecución de controles, bajo el Modelo de Operación por Proceso con impacto al cambio climático, contribuyendo a la mitigación de las posibles afectaciones operativas, en la prestación del servicio y de impacto económico.

A continuación, se relaciona los riesgos levantados por la Unidades de negocio de Energía y Acueducto y Alcantarillado:

Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
Unidad Estratégica de Energía	Operaciones y Disponibilidad de los Servicios Energéticos	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a resultados no satisfactorios de la calidad del servicio y la competitividad en el mercado, por no garantizar la disponibilidad y confiabilidad del Sistema de	Desastres naturales relacionados con el clima	Regulación sobre calidad del servicio	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a resultados no satisfactorios de la calidad del servicio y la competitividad en el mercado, por no garantizar la disponibilidad y confiabilidad del Sistema de



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		Distribución Local de Energía (SDL), de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos y las exigencias regulatorias bajo la adecuada gestión de los servicios de energía, alumbrado público, uso de infraestructura y control de pérdidas del negocio			Distribución Local de Energía (SDL), de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos y las exigencias regulatorias bajo la adecuada gestión de los servicios de energía, alumbrado público, uso de infraestructura y control de pérdidas del negocio
Unidad Estratégica de Energía	Operaciones y Disponibilidad de los Servicios Energéticos	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a resultados no satisfactorios de la calidad del servicio y la competitividad en el mercado, por no garantizar la disponibilidad y confiabilidad del Sistema de Distribución	Daños ambientales y no garantizar la disponibilidad y confiabilidad del Sistema de Distribución Local de Energía (SDL), de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos y las exigencias regulatorias	Riesgos asociados a la competencia	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a resultados no satisfactorios de la calidad del servicio y la competitividad en el mercado, por no garantizar la disponibilidad y confiabilidad del Sistema de Distribución



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		Local de Energía (SDL), de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos y las exigencias regulatorias bajo la adecuada gestión de los servicios de energía, alumbrado público, uso de infraestructura y control de pérdidas del negocio	bajo la adecuada gestión de los servicios de energía, alumbrado público, uso de infraestructura y control de pérdidas del negocio		Local de Energía (SDL), de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos y las exigencias regulatorias bajo la adecuada gestión de los servicios de energía, alumbrado público, uso de infraestructura y control de pérdidas del negocio
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Operaciones y Disponibilidad del Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por incumplimiento de la normatividad ambiental y/o afectación de los recursos naturales, ocasionado por asignación limitada de recursos y/o inadecuado compromiso de la alta dirección con	Contaminación	Cumplimiento de la normatividad ambiental:	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por incumplimiento de la normatividad ambiental y/o afectación de los recursos naturales, ocasionado por asignación limitada de recursos y/o inadecuado compromiso de la alta dirección con



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		la Gestión Ambiental de EMCALI.			la Gestión Ambiental de EMCALI.
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Garantía de Entrega del Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico	Posibilidad de pérdida económica y pérdida de imagen por incumplimiento en la entrega del servicio de acueducto y saneamiento básico, debido a la falta de capacidad de respuesta operativa - comercial y la disponibilidad de agua potable en el sistema de distribución, generando desconfianza en el cliente y afectando la eficiencia empresarial.	Eventos climáticos extremos	Modificación de los Marcos Tarifarios: Cambios en tarifas reguladas.	Posibilidad de pérdida económica y pérdida de imagen por incumplimiento en la entrega del servicio de acueducto y saneamiento básico, debido a la falta de capacidad de respuesta operativa - comercial y la disponibilidad de agua potable en el sistema de distribución, generando desconfianza en el cliente y afectando la eficiencia empresarial.
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Objetivo Estratégico 1	Posibilidad de afectación económica al no alcanzar la efectividad del portafolio de proyectos	Eventos climáticos extremos	Riesgo de intervención estatal	Posibilidad de afectación económica al no alcanzar la efectividad del portafolio de proyectos



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		de la Organización, por fallas en la formulación y ejecución de los proyectos			de la Organización, por fallas en la formulación y ejecución de los proyectos
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Gestión de Regulación Empresarial	Posibilidad de tener una afectación en la eficiencia económica, suficiencia financiera y en la imagen empresarial, debido a multas y/o sanciones por entes de regulación, control y vigilancia, por la inadecuada aplicación de la regulación vigente.		Cambios en políticas de subsidios o contribuciones	Posibilidad de tener una afectación en la eficiencia económica, suficiencia financiera y en la imagen empresarial, debido a multas y/o sanciones por entes de regulación, control y vigilancia, por la inadecuada aplicación de la regulación vigente.
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Gestión de Tecnología Informática	Posibilidad de incumplimiento del aseguramiento, la disponibilidad, la funcionalidad y la seguridad de las soluciones de TI por inadecuada planeación, gestión, desarrollo, implementación y	Desastres naturales no relacionados con el clima	Exigencias en infraestructura y modernización tecnológica	Posibilidad de incumplimiento del aseguramiento, la disponibilidad, la funcionalidad y la seguridad de las soluciones de TI por inadecuada planeación, gestión, desarrollo, implementación y



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		mantenimiento de las mismas.			mantenimiento de las mismas.
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Control Disciplinario	Posibilidad de afectación económica por resultados desfavorables de la gestión legal de EMCALI, debido al inadecuado desarrollo de actividades Jurídicas con relación a la defensa jurídica, de gestión contractual, de control legal, de gobernanza corporativa y/o de gestión documental en el cumplimiento de las normas jurídicas y administrativas de la Organización	Daños ambientales o sociales	Riesgo de judicialización de decisiones regulatorias	Posibilidad de afectación económica por resultados desfavorables de la gestión legal de EMCALI, debido al inadecuado desarrollo de actividades Jurídicas con relación a la defensa jurídica, de gestión contractual, de control legal, de gobernanza corporativa y/o de gestión documental en el cumplimiento de las normas jurídicas y administrativas de la Organización



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Operaciones y Disponibilidad del Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico	Posibilidad de pérdida económica y de imagen reputacional por incumplimiento en la continuidad y calidad del suministro en la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, debido a no contar con recursos y equipos necesarios, inadecuada infraestructura operativa e infraestructura administrativa y/o incorrecta operación y mantenimiento de los mismos	inadecuada infraestructura operativa e infraestructura administrativa y/o incorrecta operación y mantenimiento de los mismos	Modificaciones en los contratos de concesión o licencias	Posibilidad de pérdida económica y de imagen reputacional por incumplimiento en la continuidad y calidad del suministro en la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, debido a no contar con recursos y equipos necesarios, inadecuada infraestructura operativa e infraestructura administrativa y/o incorrecta operación y mantenimiento de los mismos
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Operaciones y Disponibilidad del Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por incumplimiento de la normatividad ambiental y/o afectación de los recursos	Pérdida de biodiversidad y colapso de los ecosistemas	Desarrollos Jurisprudenciales.	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por incumplimiento de la normatividad ambiental y/o afectación de los recursos



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		naturales, ocasionado por asignación limitada de recursos y/o inadecuado compromiso de la alta dirección con la Gestión Ambiental de EMCALI.			naturales, ocasionado por asignación limitada de recursos y/o inadecuado compromiso de la alta dirección con la Gestión Ambiental de EMCALI.
Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado	Ensayos y Calibraciones en Laboratorios de Acueducto y Saneamiento	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por pérdida o suspensión de las acreditaciones de los laboratorios, debido a inadecuados muestreos, ensayos y/o calibraciones en los laboratorios de Acueducto y Saneamiento, al no tener en cuenta los requisitos legales y de los Organismos de Acreditación ONAC e IDEAM, de manera	Incumplimiento de requisitos legales y de los Organismos de Acreditación ONAC e IDEAM,	Seguridad Regulatoria:	Posibilidad de afectación económica y/o de imagen reputacional por pérdida o suspensión de las acreditaciones de los laboratorios, debido a inadecuados muestreos, ensayos y/o calibraciones en los laboratorios de Acueducto y Saneamiento, al no tener en cuenta los requisitos legales y de los Organismos de Acreditación ONAC e IDEAM, de manera



Gerencia	Proceso	Riesgo	Eventos	Impacto	Control
		continua y de acuerdo con la capacidad disponible.			continua y de acuerdo con la capacidad disponible.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a través del Área de Gestión del Riesgo Empresarial, imparte los lineamientos para la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Desde la Subgerencia de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial, en articulación con el proceso de Gestión Ambiental, se promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y se gestionan las acciones de adaptación y mitigación en el marco del Plan Estratégico Corporativo 2024–2028 (PEC).

Clasificación	Descripción del impacto	Implicaciones financieras	Medidas de gestión
Físico – Evento climático extremo	Disminución de la oferta hídrica en los ríos Cauca, Cali y Pance, con riesgo de desabastecimiento parcial o total.	Costos operativos por activación de fuentes alternas y bombeo; pérdidas de ingresos por suspensiones del servicio. Estimación: hasta \$1.500 millones COP por evento severo.	Control de pérdidas, estudios de disponibilidad hídrica (convenios con universidades y CVC), actualización de planes de emergencia y contingencia.
Físico – Inundaciones	Afectación de estaciones de bombeo, subestaciones eléctricas y plantas en zonas inundables.	Reparaciones, reposición de equipos y gastos por contingencias, que pueden superar \$3.000 millones COP por evento.	Reubicación y protección de equipos críticos (inversión proyectada de \$4.500 millones COP 2025–2026), obras de drenaje y sistemas de alerta temprana.
Regulatorio – Cambios normativos ambientales	Exigencias de reducción de huella de carbono, control de	Inversiones estimadas entre \$8.000 y \$12.000 millones COP para modernización de	Actualización de PTAP Río Cauca y Puerto Mallarino, ejecución del PSMV y



	vertimientos y disposición de lodos.	plantas y cumplimiento de nueva normativa.	fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.
De mercado – Cambios en la demanda	Variaciones en consumo por percepción climática o escasez de agua.	Desbalance en proyecciones de ingresos y sobrecarga de redes en periodos críticos.	Implementación del plan de balance hídrico y modelación de demanda.

Clasificación	Descripción	Implicaciones financieras	Acciones principales
Tecnológica y reputacional	Implementación de tecnologías resilientes al cambio climático, uso eficiente del agua y energías renovables en plantas y estaciones.	Reducción de costos operativos a mediano plazo y acceso a financiamiento verde.	Proyecto piloto de energía solar en la PTAP Puerto Mallarino, sistema de recuperación de agua de lavado de filtros, automatización y telemetría de estaciones.
Ambiental y de transición	Preparación de EMCALI para cambios en producción y consumo hacia la descarbonización.	Optimización de recursos hídricos y energéticos, alineación con políticas nacionales de descarbonización.	Incorporación de metas de eficiencia energética y reducción de huella de carbono en el PEC 2024.

Los riesgos y oportunidades identificados permiten anticipar impactos financieros y operativos asociados al cambio climático y orientar decisiones de adaptación/mitigación.

En reconocimiento a sus avances en adaptación al cambio climático, el proyecto “Construcción de un sistema de captación del río Cauca tipo Filtración en Lecho del Río” recibió el 4.º Reconocimiento Superservicios – ANDESCO en la categoría Promoción del uso sostenible de los servicios públicos domiciliarios. Este incentivo destaca las acciones de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. orientadas a la sostenibilidad y eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

Planes de beneficios y obligaciones laborales (Basado GRI 201-3)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cumple con las obligaciones pos-empleo establecidas en la normatividad vigente y en los acuerdos convencionales de la entidad. Las obligaciones pensionales se encuentran cubiertas con recursos entregados en administración por valor de \$1.396.313.269.718



Políticas de remuneración (GRI 2-19)

La remuneración de los servidores públicos de EMCALI EICE ESP, corresponde a una remuneración fija que no se basa en el desempeño ni en las utilidades de la empresa. Tampoco cuenta con un plan de beneficios por jubilación para los altos ejecutivos y los trabajadores oficiales, este tipo de trámite se desarrolla de acuerdo a la normativa externa vigente.

Adicionalmente no existen indemnizaciones por despido, reembolsos ni beneficios por jubilación para los altos ejecutivos y órganos de gobierno ya que los cargos son de libre nombramiento y remoción.

Proceso para determinar la remuneración (GRI 2-20)

El proceso para definir la remuneración en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se rige por las directrices establecidas por la Gerencia General y la Junta Directiva, en el marco del régimen salarial aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado.

Los salarios se actualizan anualmente con base en el índice de precios al consumidor (IPC). En el caso de los trabajadores oficiales, se incorporan puntos adicionales definidos en la Convención Colectiva de Trabajo. Para los empleados públicos, se aplica el IPC más los puntos adicionales que la Junta Directiva apruebe en el proceso de aprobación del presupuesto anual.

La determinación de la remuneración no involucra consultores externos ni firmas especializadas.

Asimismo, en este proceso participa el grupo de interés representado por las organizaciones sindicales, dado que los incrementos y condiciones salariales se pactan en las Convenciones Colectivas de Trabajo, mediante comunicación directa y la realización de mesas de negociación.

Ratio de compensación total anual (GRI 2-21)

El ratio de compensación anual entre la persona mejor remunerada de la organización y la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluyendo a la persona mejor pagada) fue del 278% en 2024. Para este cálculo se identificó a la persona con mayor remuneración durante el periodo, excluyendo al Gerente General, y se comparó frente a la mediana anual del resto de la planta de personal.

Durante 2024, el incremento porcentual para los trabajadores oficiales correspondió al IPC del año inmediatamente anterior (2023), equivalente al 9,28%, más un 1,8% adicional establecido en la Convención Colectiva de Trabajo, lo que representó un aumento total del 11,08%. Para los empleados públicos, la Junta Directiva autorizó un incremento anual equivalente al mismo porcentaje. El incremento porcentual de la compensación de los trabajadores oficiales se determina anualmente aplicando el IPC de diciembre más el 1,8% adicional definido por la Convención Colectiva vigente. En el caso de los empleados públicos, este ajuste se establece mediante resolución de la Gerencia General, previa aprobación de la Junta Directiva durante el proceso de aprobación del presupuesto anual. Para los jubilados, el ajuste se realiza de acuerdo con el incremento definido por el Gobierno Nacional.



Asistencia financiera recibida del gobierno (Basado en GRI 201-4)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. recibió recursos de cofinanciación y apoyo estatal destinados a fortalecer la infraestructura y la equidad en el acceso a los servicios públicos.

Principales fuentes de asistencia financiera:

Fuente / Programa	Monto (COP)	Descripción e impacto
Fondo de Energía Social (FOES)	\$1.237.643.748	Subsidia la prestación del servicio de energía en zonas de difícil gestión, áreas rurales de menor desarrollo y en zonas subnormales urbanas definidas por el Gobierno Nacional.
Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI)	\$15.221.584.780	Fondo destinado a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica a los usuarios de menores ingresos.
Convenio FENOGE – Programa Energéticamente Sostenible	\$25.760.000.000	Aporte no reembolsable del Ministerio de Minas y Energía para proyectos de eficiencia energética y alumbrado público sostenible como el programa piloto <i>Hogares energéticamente sostenibles</i> , enfocado en la generación de energía solar fotovoltaica en el oriente de Cali.
Devolución del mínimo vital de acueducto – Alcaldía Distrital de Cali	\$8.496.210.260	Cubre el consumo básico de agua potable de hogares de estratos 1, 2 y 3, garantizando el acceso equitativo al recurso.

Estos recursos fortalecen la sostenibilidad financiera y social de los servicios públicos prestados por EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Anticorrupción (Basado en GRI 205-1)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ha desarrollado su metodología para la identificación de riesgos de corrupción mediante el análisis de posibles actos en los procesos, subprocesos y actividades que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la organización.

Al cierre de 2024, se identificaron 51 riesgos en 39 actividades críticas susceptibles de materializar actos de corrupción. Estos hallazgos se concentran principalmente en áreas asociadas a la contratación, gestión financiera, control interno, gestión de activos, gestión ambiental y de talento humano.

Este ejercicio permite focalizar acciones preventivas y fortalecer los controles en los procesos de mayor exposición.



Políticas y procedimientos anticorrupción (Basado en GRI 205-2)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. promueve la cultura de la transparencia mediante la difusión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, disponible en su portal institucional, y a través de capacitaciones internas orientadas al cumplimiento ético y normativo.

Durante 2024, la Oficina de Control Interno y la Subgerencia de Talento Humano adelantaron jornadas de sensibilización sobre prevención de la corrupción, conflicto de intereses y conducta ética, dirigidas a servidores públicos y contratistas.

Estos espacios fortalecen la apropiación de los principios de integridad, responsabilidad y respeto a la función pública, en coherencia con la Política de Ética y Transparencia adoptada por la empresa.

Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas (Basado en GRI 205-3)

Durante la vigencia 2024, no se registraron casos confirmados de corrupción dentro de la organización. Los mecanismos de denuncia y seguimiento permanecieron activos a través de la línea 177, la Ventanilla Única Virtual, el correo institucional de denuncias y los canales definidos en el Procedimiento 006P03 – Denuncia de actos de corrupción, garantizando confidencialidad y trazabilidad en el manejo de la información.

El seguimiento permanente y la existencia de canales seguros de reporte contribuyen a preservar la confianza ciudadana y a fortalecer la gobernanza institucional de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQRs) (Basado en GRI 2-26)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. gestionó 108.133 solicitudes de los usuarios a través de sus canales de atención presencial, telefónico y virtual.

Los Centros de Atención Presencial (CAP y CALI) concentraron el 60 % de las PQRs, evidenciando la preferencia ciudadana por la atención directa. El canal telefónico, incluida la línea gratuita 177, representó el 13%, mientras que los derechos de petición escritos y recursos de reposición y apelación sumaron el 22%.

El canal virtual, con el 6% de los casos, mantiene una participación menor, lo que plantea el reto de fortalecer las estrategias digitales de atención.

Los servicios de acueducto y alcantarillado concentraron el 47% de los reclamos (50.878), seguidos de telecomunicaciones (26,7%) y energía (26%). El mes con mayor número de solicitudes fue abril (12.169) y el de menor volumen diciembre (6.368).

El tiempo promedio de respuesta se mantuvo entre 12 y 14 días, cumpliendo la meta institucional de atención en 15 días. La disminución del indicador de eficacia en tiempos de atención escrita estuvo asociada a la rotación de personal contratista, fallas en los aplicativos y limitaciones en equipos de cómputo, factores que fueron objeto de acciones correctivas.



Principales causas de reclamación:

- Medición del consumo o producción facturada (32%)
- Cobros por promedio (25%)
- Desviaciones significativas en el consumo (24%)

Estas tres causas representaron más del 80 % de las inconformidades en energía, acueducto y alcantarillado.

- En telecomunicaciones, el 82% de los reclamos (23.757) correspondió a calidad o cobertura del servicio, seguido de temas de facturación y saldos (13%).
- Durante 2024, 1.455 reclamos fueron trasladados a otras entidades prestadoras de servicios públicos, principalmente de acueducto y alcantarillado (48,6%), telecomunicaciones (23,4%) y aseo (19%).

La gestión de PQRs constituye un componente esencial del relacionamiento con los usuarios y de la mejora continua de la prestación de los servicios públicos.

Gestión de requerimientos institucionales y protección de datos (Basado en GRI 418-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. atendió **310 peticiones de diferentes organismos de control**, en cumplimiento de su deber de transparencia y cooperación interinstitucional. La Personería de Santiago de Cali fue la entidad con mayor número de solicitudes (223), seguida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (27) y la Defensoría del Pueblo (24).

Asimismo, se gestionaron 24 peticiones entre autoridades, principalmente con la Alcaldía de Santiago de Cali (58 % del total), la DIAN y otras entidades nacionales y municipales, fortaleciendo la articulación institucional y la rendición de cuentas.

En materia de protección de datos personales, se registraron 27 reclamaciones asociadas a la utilización o corrección de datos (Ley 1581 de 2012), distribuidas en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

Estos resultados reflejan el compromiso de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. con la transparencia, la atención oportuna a los entes de control y la protección de la información de sus usuarios.





Sección 4: Dimensión Ambiental: gestión eficiente de los recursos, acción climática y educación para la sostenibilidad – (basado en GRI 302, 303, 305, 404-2)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. orienta su gestión ambiental a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, el cumplimiento normativo y la adaptación al cambio climático, conforme a la Política de Sostenibilidad adoptada mediante Resolución JD 004 del 26 de marzo de 2025.

Esta dimensión se desarrolla en coherencia con el Objetivo Estratégico C5 del Plan Estratégico Corporativo 2024–2028, que busca dinamizar la estrategia de conservación y uso apropiado de los recursos ecosistémicos y fortalecer el cuidado del entorno donde la empresa desarrolla su actividad misional.

Gestión energética y eficiencia operativa (Basado en GRI 302-1 y 302-4)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. cuenta con un Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE), fortaleciendo la coordinación entre las unidades de negocio y la Unidad de Gestión Ambiental. Durante el 2024 se elaboró una hoja de ruta institucional para la eficiencia energética y se iniciaron auditorías energéticas en cinco sedes (CAM, Boulevard, PTAP Río Cauca, EBAR Navarro y Central Telefónica Limonar), con el acompañamiento técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La empresa avanzó en proyectos de energías renovables, incluyendo sistemas fotovoltaicos y la generación eléctrica a partir de biogás en la PTAR-C, con los cuales ha mantenido reducciones sostenidas en el consumo energético convencional y contribuciones a la



disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en cumplimiento de la Ley 1715 de 2014.

En 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. registró un consumo interno de 262.909 galones de combustible (ACPM, gasolina corriente y extra) destinado a su flota operativa y equipos de apoyo. El consumo total de energía eléctrica en sedes y subestaciones alcanzó 862.345 kWh de energía activa y 23.780 kVAr de energía reactiva. En el Negocio de Energía, EMCALI comercializó 2.894 GWh de electricidad a sus usuarios finales y adquirió 3.376 GWh en el mercado mayorista.

Con el propósito de mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo en sus instalaciones, EMCALI ejecutó en 2024 la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED en edificios administrativos y operativos. A través de contratos de mantenimiento y modernización se instalaron más de 3.400 unidades de iluminación eficiente, optimizando el uso de energía eléctrica y mejorando las condiciones laborales en sedes como CAM, Boulevard del Río, Colón y Terrón Colorado.

Adicionalmente, la empresa impulsa proyectos de generación fotovoltaica en edificaciones propias y de clientes institucionales, en el marco del Programa de Gestión Eficiente de la Energía y Uso Racional de los Recursos.

Entre 2017 y 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. logró una reducción acumulada de más de 18 millones de kWh en el consumo de energía eléctrica en sus sedes administrativas y operativas, al pasar de 111,9 millones de kWh en 2018 a 93,4 millones de kWh en 2024. Esta tendencia refleja el impacto de las medidas de modernización tecnológica, uso de luminarias eficientes y fortalecimiento de la cultura institucional de ahorro energético.

Estas acciones, junto con la modernización del alumbrado público y las campañas de capacitación sobre uso eficiente de la energía, fortalecen la transición energética y la descarbonización de las operaciones de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la gestión energética de EMCALI contribuye directamente al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y al ODS 13 (Acción por el clima), promoviendo la eficiencia operativa, la adopción de tecnologías limpias y la mitigación del cambio climático.

Gestión del recurso hídrico (Basado en GRI 303-1, 303-3 y 303-5)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantizó el abastecimiento de agua potable a 714.692 suscriptores activos en Cali, Yumbo, Palmira y Candelaria, mediante cinco Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y cuatro sistemas integrados de captación y distribución.

Las principales fuentes hídricas utilizadas fueron los ríos Cauca, Cali, Meléndez y Pance, con caudales concesionados de 8.000 l/s, 1.500 l/s, 300 l/s y 54 l/s, respectivamente. El 79 % del agua suministrada provino del río Cauca a través de las PTAP Puerto Mallarino y Río Cauca, el 14 % del río Cali, el 6,6 % del río Meléndez y el 0,4 % del río Pance.

Estas plantas aplican procesos físicos, químicos y biológicos para la potabilización, incluyendo desarenadores, floculación, sedimentación, filtración y desinfección con cloro,



garantizando el cumplimiento del Decreto 1575 de 2007 sobre calidad del agua para consumo humano.

Durante el año, se captaron 276,6 millones de m³ de agua superficial, de los cuales 271,6 millones de m³ fueron tratados y distribuidos a los usuarios, con un aprovechamiento superior al 98% del volumen captado. El río Cauca concentró el mayor volumen de captación, seguido del río Cali, mientras que La Reforma y La Rivera aportaron volúmenes complementarios.

En la operación de las PTAP, el agua utilizada en procesos internos (lavado de filtros, sedimentadores, tanques y canales de aducción) representó menos del 5% del total tratado, en línea con los criterios de eficiencia y control operativo.

El sistema de abastecimiento cuenta con 21 estaciones de bombeo y más de 40 tanques de almacenamiento, con capacidades que van desde 400 hasta 17.500 m³, lo que permite mantener la continuidad del servicio y atender la demanda en condiciones normales y de contingencia.

En coherencia con su Política de Sostenibilidad y el Objetivo Estratégico C5 del Plan Estratégico Corporativo 2024–2028, EMCALI impulsa la eficiencia hídrica mediante el seguimiento continuo de indicadores de captación, tratamiento y distribución; el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica; y la incorporación de prácticas operativas que minimizan pérdidas y optimizan el uso del recurso.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente al ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), mediante la gestión responsable de las fuentes hídricas, la eficiencia en los procesos de tratamiento y el suministro seguro de agua potable para la población del área de influencia de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Emisiones (Basado en GRI 305-5)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. avanzó en la reducción de su huella de carbono mediante la generación de energía limpia, la movilidad eléctrica y la optimización de procesos operativos.

- La Unidad de Generación produjo 3.211.634 kWh de energía solar, equivalente a una reducción de 528 toneladas de CO₂. Esta energía proviene de sistemas fotovoltaicos instalados en sedes y proyectos de autogeneración, contribuyendo directamente a la mitigación de emisiones asociadas al consumo eléctrico convencional.
- Desde la Unidad de Prospectiva, EMCALI fortaleció la infraestructura para vehículos eléctricos en Cali, con un total de 12 estaciones de recarga en operación en centros comerciales (Unicentro, World Trade Center Pacific Mall y Telefónica Versalles), a las que se sumaron 6 nuevos cargadores en la Plazoleta Jairo Varela durante la COP-16. Estas acciones evitaron aproximadamente 357 toneladas de CO₂, consolidando a EMCALI como un actor promotor de la transición hacia la movilidad sostenible en la ciudad.



- En conjunto, las iniciativas de generación solar y movilidad eléctrica evitaron 3.805 toneladas de CO₂ desde su implementación, fortaleciendo el compromiso institucional con la descarbonización de las operaciones.

Gestión de la biodiversidad y restauración ecológica (Basado en GRI 304: Biodiversidad)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. fortaleció su compromiso con la conservación ambiental y la protección de las cuencas hidrográficas que abastecen a la ciudad, mediante el desarrollo del Programa de Restauración Ecológica.

En el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático de Cali (PIGCC) y del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA 2023–2027), la empresa avanzó en la restauración de 22,3 hectáreas de ecosistemas estratégicos en los corregimientos de Pichindé, Felidia y La Leonera, zonas clave para la recarga hídrica y la conservación de la biodiversidad. Además 8,46 hectáreas fueron recuperadas mediante el control y recambio de especies invasoras.

Se sembraron 11.403 individuos arbóreos y se produjeron 2.154 plántulas en el vivero La Brasilia, garantizando la continuidad del proceso de restauración.

Los predios Los Alpes, La Cajita, La Olga y La Brasilia fueron priorizados para acciones de restauración activa y pasiva, combinando mantenimiento, control de hormiga arriera y fortalecimiento de la cobertura vegetal.

Estas acciones contaron con la participación de aliados comunitarios y ambientales, como la fundación FUNDOCOL y el programa “Sembradores del Agua”, a través del cual se realizaron jornadas de siembra y educación ambiental con comunidades locales.

Con estas acciones, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. contribuye al ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres y fortalece su compromiso con la Política de Sostenibilidad, promoviendo la restauración ecológica como parte esencial de la gestión del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático.

Gestión integral de residuos (Basado en GRI 306: Residuos)

En 2024 se generaron en total 67,7 toneladas de residuos peligrosos, de las cuales 51,3 toneladas fueron gestionadas a través del contrato que EMCALI suscribe con un gestor ambiental autorizado y las 16,4 toneladas restantes se gestionaron por medio de contratistas que entregaron los residuos peligrosos a gestores ambientales autorizados.

En total, la cantidad de residuos peligrosos que se reincorporaron a procesos productivos a través de reciclaje y regeneración fue de 62,3 toneladas y los que se enviaron a disposición final a celda de seguridad fueron 5,4 toneladas.

- **Residuos no peligrosos**
 - **Residuos ordinarios:** Los residuos ordinarios se gestionan a través de empresas de aseo que operan en la ciudad, las cuales realizan la disposición final de estos en el Relleno Sanitario Colomba – El Guabal. En 2024 se enviaron a disposición final 1.095,4 toneladas de residuos ordinarios.



- **Residuos especiales:** Los residuos especiales no peligrosos generados por EMCALI corresponden a: Residuos de Construcción y Demolición (RCD), residuos del tratamiento de agua residual, mantenimiento de las estaciones de bombeo de agua residual (EBAR) y de la infraestructura de alcantarillado, residuos vegetales del despeje de redes eléctricas y del mantenimiento de zonas verdes y residuos especiales que se gestionan a través del contrato con el gestor ambiental.

Residuo especial no peligroso	Cantidad (toneladas)	Tipo de gestión
RCD	6.308,7	Aprovechamiento
	14.229,7	Disposición final
Residuos del tratamiento de agua residual	25.815,0	Disposición final
Residuos del mantenimiento de EBAR	1.009,0	Disposición final
Residuos del mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado	32.391,4	Disposición final
Residuos vegetales despeje de redes	104,9	Compostaje
	1.713,6	Disposición final
Residuos vegetales mantenimiento de zonas verdes	495	Compostaje
Residuos especiales no aprovechables (gestor ambiental)	12,2	Disposición final
Residuos especiales no aprovechables (gestor ambiental)	438,6	Aprovechamiento

La cantidad total de residuos peligrosos, tanto ordinarios como especiales, que se destinaron a aprovechamiento fue de 6.747,9 toneladas, a compostaje 599,9 toneladas y a disposición final 76.266,3 toneladas.

Educación Ambiental y Cultura para la Sostenibilidad (Basado en GRI 303404-2 y 413-1)

El Programa de Educación Ambiental Corporativo (PEAC) es el instrumento mediante el cual EMCALI E.I.C.E. E.S.P. planifica y ejecuta sus estrategias pedagógicas en materia ambiental, fortaleciendo la cultura organizacional y el cumplimiento normativo en sostenibilidad. Este programa se fundamenta en las funciones asignadas a la Unidad de Gestión Ambiental por las resoluciones GG 100000684–2020, GG 001645–2011 y GG 100000232–2021, y articula proyectos dirigidos a los colaboradores, las instituciones educativas y la comunidad en general.



Formación ambiental interna

A través del Proyecto de Educación Ambiental Institucional, se fortalecieron las competencias de 707 colaboradores de diferentes sedes —entre ellas, PTAP Puerto Mallarino, PTAP Río Cauca, Boulevard del Río, Telefónica Colón, CAM, CODE, Planta Navarro y Calle 13— promoviendo prácticas responsables en la gestión ambiental empresarial en 707 colaboradores de EMCALI.

Las capacitaciones abordaron los siguientes temas:

- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Cambio Climático
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estas actividades buscan que el compromiso ambiental trascienda el ámbito laboral y se refleje en acciones sostenibles en la vida cotidiana.

Educación ambiental para usuarios y comunidades

En cumplimiento de la Ley 373 de 1997, EMCALI desarrolla actividades de capacitación para los usuarios del servicio de acueducto. Durante 2024, el proyecto “Guardianes del Agua” benefició a 1.700 estudiantes de 54 instituciones educativas ubicadas en 19 comunas de Santiago de Cali, principalmente en los estratos 1, 2 y 3 (89% del total). La iniciativa fomenta el uso eficiente y ahorro del agua, fortaleciendo la educación ambiental en sectores con mayores desafíos en gestión del recurso hídrico.

El proyecto “Recuperemos a Canalito” se implementó en 28 instituciones educativas de 12 comunas, con la participación de 1.004 estudiantes. Su objetivo fue promover el cuidado del sistema de drenaje urbano y prevenir la disposición inadecuada de residuos en canales y sumideros, fortaleciendo la comprensión del impacto ambiental de las prácticas cotidianas.

Asimismo, EMCALI a través del proyecto Cuencas para el Desarrollo Sostenible desarrolló 21 jornadas de educación ambiental en 4 instituciones rurales ubicadas en zonas de influencia de las cuencas de los ríos Cauca, Cali, Meléndez y Pance, capacitando a 423 estudiantes sobre temas de cambio climático, eficiencia energética, residuos, restauración ecológica y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Articulación interinstitucional

En 2024, la empresa fortaleció su trabajo conjunto con entidades públicas y privadas mediante el componente Educación Ambiental Interinstitucional, desarrollando mesas de trabajo, talleres y/o actividades académicas en alianza con la Alcaldía de Cali, la CVC y la COP16. La participación en iniciativas como “Mi Cali Bella” y los espacios de sensibilización durante la COP16 permitió articular acciones de educación ambiental, recuperación de zonas verdes y



embellecimiento de espacios públicos. En total, se realizaron 10 jornadas interinstitucionales entre enero y noviembre de 2024, promoviendo la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ambiental en la ciudad.

Cumplimiento ambiental (Basado en GRI 307-1)

Durante el periodo del informe, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no registró incumplimientos de la legislación ni de la normativa ambiental aplicable, ni recibió sanciones administrativas, pecuniarias o medidas no monetarias por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con la información verificada por la Coordinación de Defensa Judicial y el Comité de Conciliación, no existen procesos judiciales, sancionatorios o trámites sometidos a mecanismos alternativos de solución de conflictos derivados de presuntos incumplimientos ambientales en los que la empresa haya sido parte.

Estos resultados reflejan el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la correcta operación de los sistemas de control, seguimiento normativo y gestión ambiental institucional.



Sección 5: Dimensión social: empleo digno, bienestar y comunidades – (basado en 2-9 a 2-30, 201-1 a 201-4, 205-1 a 205-3 y 418-1)

Comunidades locales (Basado en GRI 413)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a través de la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial (URSE) y las Unidades Estratégicas de Negocio, fortaleció el relacionamiento con



comunidades locales urbanas y rurales de Santiago de Cali, Yumbo, Jamundí y Puerto Tejada. Estas acciones se enfocaron en promover buenas prácticas en el uso de los servicios públicos domiciliarios, prevenir impactos sociales y ambientales asociados a obras y operaciones, y consolidar la confianza entre la empresa y la ciudadanía.

Participación comunitaria y relacionamiento territorial

En 2024 se desarrollaron procesos de diálogo, socialización y acompañamiento social que respondieron a las dinámicas territoriales y a la ejecución de proyectos de infraestructura:

- 38 socializaciones de obras en 13 comunas de Cali y municipios aledaños.
- Más de 6.000 personas capacitadas en uso racional de agua, energía y alcantarillado, interpretación de facturas y derechos y deberes del usuario.
- 147 mesas y jornadas interinstitucionales, con participación de 9.424 personas, orientadas a fortalecer la gobernanza local.
- Acompañamiento comunitario en territorios priorizados como Llano Verde, Potrero Grande, Aguablanca y Juanchito.

Estas acciones permitieron anticipar impactos, resolver inquietudes, fortalecer el diálogo y generar confianza con las comunidades cercanas a las operaciones de EMCALI.

Evaluaciones sociales y ambientales

Con el fin de identificar percepciones y gestionar impactos:

- Se realizaron 391 encuestas de percepción en comunidades aledañas a estaciones de bombeo para evaluar molestias por olores.
- Los proyectos Arroyohondo y Meléndez contaron con Planes de Manejo Ambiental o Medidas de Manejo Ambiental ejecutadas al 100%, conforme a la licencia ambiental de la CVC o a los planes establecidos por la empresa.

Procesos de consulta y socialización de proyectos estratégicos

Durante la ejecución de los proyectos Nueva Subestación Arroyohondo y Modernización Subestación Meléndez se realizaron:

- Reuniones con Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, líderes naturales, organizaciones de base y actores institucionales.
- Socializaciones en diferentes etapas del proyecto para presentar objetivos, alcances, impactos temporales y beneficios esperados.
- Espacios de participación para resolver preguntas, recibir observaciones y ajustar acciones de manejo según las necesidades de la comunidad.

Desarrollo comunitario y fortalecimiento social

Las intervenciones de 2024 incluyeron:

- Acompañamiento social al proyecto Lecho del Río.



- Caracterización de comunidades cercanas a subestaciones eléctricas en Aguablanca y Juanchito.
- Acciones de cultura ciudadana y uso eficiente de los servicios públicos.

Fortalecimiento de competencias ciudadanas

En 2024 se desarrolló la estrategia “EMCALI más cerca de ti”, mediante jornadas de capacitación en barrios priorizados e instituciones educativas, enfocadas en alfabetización digital, uso racional del Internet (URI), del agua (URA) y de la energía (URE), lectura e interpretación de facturas y prevención de fraudes digitales.

Asimismo, EMCALI implementó una plataforma virtual de autoaprendizaje y desarrolló alianzas con la Superintendencia de Servicios Públicos para fortalecer el conocimiento de los derechos y deberes de los usuarios, contribuyendo al cierre de brechas digitales, al ejercicio del control social y al uso eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

Nuevas contrataciones y rotación de personal (Basado en GRI 401-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. fortaleció su gestión de talento humano mediante procesos de contratación y movilidad interna que garantizan igualdad de oportunidades y estabilidad laboral.

En 2024 la empresa realizó 151 nuevas contrataciones, de las cuales 105 correspondieron a hombres (69%) y 46 a mujeres (31%). La mayor participación provino de la región Pacífica, que concentró el 89 % de los ingresos, reflejando la importancia de la empresa como generadora de empleo local.

Distribución por region				
Región	Mujeres	Hombres	Total	% participación
Andina	6	5	11	7 %
Amazónica	0	1	1	1 %
Caribe	0	4	4	3 %
Pacífica	40	95	135	89 %
Total	46	105	151	100 %

- **Mujeres:** 23 % menores de 30 años, 64 % entre 31 y 50 años y 14 % mayores de 51 años.
- **Hombres:** 19 % menores de 30 años, 70 % entre 31 y 50 años y 11 % mayores de 51 años.

Estos datos evidencian una composición laboral diversa en edad y género, con predominio de personal en etapa productiva y experiencia media-alta.



Movimientos de personal y rotación (Basado en GRI 401-1)

La empresa mantiene una planta flexible que permite la movilidad del talento humano según las necesidades del servicio, conforme a lo dispuesto en la Resolución GG 100000250 de 2024.

Durante la vigencia 2024 se registraron 715 movimientos de personal, clasificados así:

Tipo de movimiento	Total	% participación
Reubicaciones	412	58 %
Encargos	167	23 %
Ascensos	136	19 %
Total general	715	100 %

En términos de género, 403 movimientos (56 %) correspondieron a hombres y 312 (44 %) a mujeres, lo que refleja equidad en las oportunidades de desarrollo profesional y movilidad interna. La distribución de ingresos, ascensos y encargos muestra equilibrio entre géneros y compromiso con la empleabilidad regional, contribuyendo al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 5 (Igualdad de género).

Prestaciones para empleados a tiempo completo (basado en GRI 401-2)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantizó la provisión de beneficios y prestaciones sociales a todos los trabajadores de tiempo completo, conforme a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo y la normativa laboral vigente. Estos beneficios no se otorgan a los empleados temporales o de tiempo parcial, y están orientados a fortalecer la estabilidad, el bienestar y la protección social del personal vinculado directamente a la empresa.

Tipo de beneficio	Descripción	Aplicabilidad
Seguro de vida	Cobertura en grupo para todos los trabajadores activos hasta los 70 años de edad. Incluye: a) 13 sueldos por muerte natural. b) 26 sueldos por muerte accidental. c) 13 sueldos por incapacidad total.	Aplica a empleados de planta y beneficiarios de la convención colectiva.
Cobertura por incapacidad o invalidez	Auxilio económico a familiares o al trabajador incapacitado total, equivalente a: a) 20 salarios básicos por muerte natural. b) 40 salarios básicos por muerte accidental. c) 30 salarios básicos por incapacidad total.	Aplica a trabajadores afiliados a SINTRAEMCALI y cobijados por la convención.
Permisos especiales	Licencias y permisos adicionales establecidos en la convención colectiva, entre ellos el Día de la Mujer y licencias parentales.	Aplica.



Asistencia sanitaria	No aplica, dado que la atención médica y prestaciones de salud se otorgan a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	No aplica.
Provisiones por jubilación	No aplica, ya que las pensiones son administradas por los fondos de pensiones del régimen público o privado.	No aplica.
Participación accionaria	No aplica.	No aplica.

Los beneficios laborales de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. reflejan su compromiso con la protección social integral de sus colaboradores, priorizando la estabilidad, el equilibrio familiar y la equidad de condiciones. Estas prestaciones fortalecen la confianza institucional y contribuyen directamente al cumplimiento del ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 3 (Salud y bienestar).

Permiso parental (basado en GRI 401-3)

Durante la vigencia 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantizó el derecho al permiso parental conforme a la normatividad laboral colombiana y las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo.

En total se otorgaron 15 licencias parentales, de las cuales 5 correspondieron a maternidad y 10 a paternidad. El 100 % de los funcionarios que se acogieron al permiso parental se reincorporaron a sus labores al finalizar el periodo de licencia, sin distinción de sexo.

Asimismo, todos los colaboradores reincorporados continuaban vinculados a la empresa 12 meses después de su retorno, manteniendo un índice de retención y reincorporación del 100%.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. promueve una cultura organizacional que facilita el equilibrio entre la vida laboral y personal, garantizando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos parentales. El cumplimiento del 100 % en reincorporación y retención después de las licencias evidencia el compromiso con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales (basado en GRI 402-1)

En EMCALI E.I.C.E. E.S.P., las relaciones laborales se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y por la Convención Colectiva vigente, que establece los mecanismos de diálogo social, negociación y solución de conflictos laborales.

Durante los procesos de negociación colectiva, se garantizan los plazos y procedimientos definidos por la legislación colombiana, los cuales comprenden:

- La **instalación de la mesa de negociación** y la **etapa de arreglo directo**, donde se discuten los puntos del pliego de peticiones presentado por las organizaciones sindicales.



- En caso de no lograrse acuerdo en todos los puntos, las partes pueden acudir al **Tribunal de Arbitramento Obligatorio**, conforme al artículo 448 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Cuando el **Laudo Arbitral** contiene decisiones no favorables, las partes pueden interponer el **recurso de anulación**, garantizando el debido proceso y la transparencia en la relación laboral.

Durante todo el proceso, los acuerdos convencionales preexistentes permanecen vigentes, asegurando la estabilidad de las condiciones laborales hasta la firma de un nuevo acuerdo.

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantiza el respeto a los plazos de aviso y negociación establecidos en la legislación laboral, promoviendo la estabilidad, la transparencia y el diálogo permanente con las organizaciones sindicales. Estas prácticas fortalecen la gestión laboral responsable y contribuyen al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-1)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. implementa su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), integrado al sistema de gestión organizacional. Este sistema se fundamenta en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), lo que permite el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas complementarias.

El SG-SST tiene como propósito la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, garantizando entornos laborales seguros y saludables.

En la vigencia 2024, EMCALI alcanzó una calificación del 85,5% en la autoevaluación de estándares mínimos exigida por el Ministerio del Trabajo, evidenciando la madurez del sistema y la efectividad de las acciones de mejora continua implementadas.

El sistema cubre la totalidad de la población trabajadora, sin distinción de tipo de vinculación contractual, e incluye todas las operaciones y centros de trabajo en las áreas de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y sedes administrativas y operativas.

El SG-SST de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. refleja el compromiso institucional con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la promoción del bienestar físico y mental de sus colaboradores y la mejora continua de las condiciones de trabajo, contribuyendo al cumplimiento del ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Enfermedades y dolencias relacionadas con el trabajo (basado en GRI 403-10)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mantuvo un sistema de seguimiento epidemiológico para identificar, registrar y gestionar los casos de enfermedades laborales y las dolencias asociadas a los diferentes entornos operativos. El análisis anual evidenció que no se presentaron fallecimientos como consecuencia de



enfermedad laboral, y se calificaron seis (6) casos en empleados directos, principalmente relacionados con trastornos musculoesqueléticos y afectaciones auditivas.

Estos resultados reflejan la necesidad de continuar priorizando el control de las exposiciones biomecánicas y al ruido, por lo que la empresa refuerza los programas de vigilancia, los controles ergonómicos y las medidas preventivas contempladas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

A continuación, se presenta la información desagregada conforme al estándar GRI 403-10:

a) Empleados directos

- Fallecimientos por enfermedad laboral: 0 casos.
- Casos de enfermedad laboral calificados: 6 casos.
- Principales diagnósticos: 5 casos musculoesqueléticos y 1 caso de hipoacusia/afectación auditiva.

b) Trabajadores no empleados (contratistas o terceros bajo control de EMCALI)

- Fallecimientos por enfermedad laboral: 0 casos.
- Casos de enfermedad laboral calificados: 0 casos.

c) Peligros laborales relevantes y control

- Peligros identificados: exposición a sustancias químicas, riesgo biomecánico, ruido, riesgo psicosocial y biológico.
- Peligros asociados a los casos 2024: riesgo biomecánico y ruido.
- Medidas implementadas:
- Sistemas de vigilancia epidemiológica específicos (biomecánico, hipoacusia, psicosocial).
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos y por exposición.
- Entrega y control de Elementos de Protección Personal (EPP), pausas activas y control de niveles de ruido.

d) Exclusiones

- No se excluyen trabajadores del alcance del SG-SST ni del presente indicador.

e) Información de soporte

- Tablero corporativo de indicadores del SG-SST con registro de accidentes y enfermedades laborales 2024.
- Trazabilidad documental mediante notificaciones y dictámenes de los entes calificadoros (EPS, ARL, Juntas Regional y Nacional de Calificación de Invalidez).



Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (basado en GRI 403-2)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. continuó fortaleciendo la gestión de riesgos laborales mediante la implementación de herramientas técnicas y procedimientos documentados que permiten la identificación, evaluación y control de peligros en todos sus procesos y centros de trabajo, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La empresa aplica el instructivo 200P01I001 y sus formatos asociados (200P01I001F001 y 200P01I001F002), los cuales orientan la identificación, valoración y priorización de riesgos. Estos instrumentos se basan en el principio de eliminación de peligros y en la jerarquía de controles:

1. Eliminación
2. Sustitución
3. Controles de ingeniería
4. Controles administrativos
5. Equipos de protección personal (EPP).

Este ejercicio se realiza como mínimo una vez al año o de manera extraordinaria cuando ocurren eventos que modifican las condiciones de trabajo, tales como accidentes, incidentes, cambios operativos, introducción de nuevas tecnologías o resultados de evaluaciones de salud ocupacional.

a) Evaluación de riesgos y priorización de controles

La calidad del proceso se garantiza mediante lineamientos documentados en la plataforma DARUMA, que asegura trazabilidad, estandarización y control documental. El SG-SST es ejecutado por un equipo profesional especializado con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Los resultados de las inspecciones locativas, de puestos de trabajo y programas de riesgo alto se analizan para definir las medidas de control que requieren aprobación presupuestal y posterior ejecución, contribuyendo así a la reducción de la accidentalidad y de los daños colaterales en la salud de los trabajadores.

b) Auto reporte y participación del personal

Los trabajadores, contratistas y aprendices pueden reportar de manera autónoma las condiciones inseguras o adversas mediante el formato 200P01I003F001. Estos reportes se consolidan y gestionan como oportunidades de mejora, sin que se generen represalias de ningún tipo, promoviendo la cultura preventiva y el aprendizaje organizacional.

c) Reincorporación laboral y prevención del acoso

EMCALI cuenta con el documento 199P02I001 – Programa de Reincorporación Laboral y Ocupacional – ICAL, que establece los lineamientos para la atención y seguimiento de trabajadores con condiciones de salud física o mental, asegurando su reincorporación segura y



gradual.

Asimismo, el Protocolo de Acoso Laboral (199P02I011) constituye un lineamiento preventivo para promover ambientes de trabajo dignos y decentes, garantizando que ningún trabajador sufra represalias al manifestar afectaciones o retirarse de situaciones que puedan perjudicar su salud física o mental.

d) Reporte e investigación de incidentes y accidentes

El instructivo 200P01I003 define la metodología para el reporte, registro e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, con el propósito de identificar causas, condiciones inseguras y actos subestándar, implementando medidas correctivas o preventivas que eviten su repetición. La matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos se actualiza cada vez que se presentan incidentes o cambios significativos en las operaciones.

Servicios de salud en el trabajo (basado en GRI 403-3)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. fortaleció los servicios de salud en el trabajo como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el bienestar físico y mental de todos los colaboradores, sin distinción de tipo de vinculación.

El sistema aplica tanto a la población trabajadora directa como a la contratista por prestación de servicios persona natural. En el caso de las empresas contratistas, se exige el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la implementación de su propio sistema de gestión, verificado mediante auditorías y controles definidos en el Manual de SST para Contratistas.

- Servicios y seguimiento médico

El equipo médico de EMCALI realiza seguimiento continuo a los trabajadores a través de evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de egreso, así como revisiones específicas según exposición a riesgos ocupacionales. Los resultados son analizados para orientar recomendaciones preventivas, remisiones a las respectivas EPS y ajustes en el entorno laboral.

Desde el área de Gestión en Salud en el Trabajo, se implementan estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades asociadas a los riesgos laborales, contribuyendo a la identificación temprana de peligros y la reducción de su incidencia.

- Programas de vigilancia epidemiológica

Durante el año, se garantizó la actualización e implementación permanente de los sistemas de vigilancia epidemiológica, en el marco del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado al control y monitoreo de las principales exposiciones ocupacionales.

Los programas incluyeron acciones de formación y prevención frente a los siguientes riesgos:

1. Osteomuscular
2. Biológico
3. Químico



4. Auditivo
5. Psicosocial

Estas actividades permitieron fortalecer la cultura del autocuidado, reducir la incidencia de enfermedades laborales y mejorar las condiciones de salud en el trabajo.

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-4)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantizó la participación activa de sus trabajadores y contratistas en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST), fortaleciendo los canales de comunicación, consulta y toma de decisiones conjuntas en el marco del SG-SST.

Mecanismos de participación y consulta

Los trabajadores participan de forma directa a través de:

- Autoreporte de condiciones inseguras mediante el correo institucional autoreportesst@emcali.com.co
- Actualización de la matriz de peligros y riesgos.
- Investigación de incidentes y accidentes laborales.
- Formación y sensibilización periódica en SST.
- Jornada Institucional de SST, espacio interactivo que promueve la cultura preventiva.

La información recopilada es analizada y tratada mediante inspecciones, mediciones higiénicas y visitas de campo, con la participación de las áreas responsables de implementar acciones correctivas o preventivas.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Constituido mediante Resolución 100000147 de 2023, para el periodo 2023-2025, el COPASST está conformado por cuatro representantes del empleador y cuatro de los trabajadores con sus respectivos suplentes.

Sus funciones incluyen:

- Aprobar el plan de trabajo anual y evaluar su cumplimiento.
- Proponer medidas de prevención y control de riesgos.
- Analizar causas de accidentes y enfermedades laborales.
- Realizar inspecciones periódicas de los lugares de trabajo.
- Canalizar sugerencias y reclamos de los trabajadores en SST.

Comité de Convivencia Laboral

Conformado por cuatro servidores públicos, con representación paritaria entre la administración y los trabajadores. Se reúne trimestralmente para prevenir y atender casos de acoso laboral, promover la convivencia y garantizar la confidencialidad y seguimiento de las quejas. El comité formula planes de mejora concertados, realiza seguimiento a los compromisos y presenta informes trimestrales e informes anuales de gestión a la Gerencia General.



Comité de Seguridad Vial

Tiene como propósito reducir la siniestralidad en desplazamientos laborales y promover una movilidad segura. Está integrado por:

- Gerentes de las Unidades Estratégicas de Negocio (UENs).
- Líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Representantes de Gestión Humana, Activos, Comercial, Seguridad Física y Mantenimiento del Parque Automotor.

El Comité Principal se reúne trimestralmente y el Subcomité mensualmente, definiendo planes y medidas correctivas.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-5)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. fortaleció las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante programas de capacitación, sensibilización y formación técnica dirigidos a sus trabajadores y contratistas, con el propósito de fomentar una cultura preventiva y consolidar entornos laborales seguros.

En total se realizaron 111 actividades formativas, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de actividad	Número
Capacitaciones	49
Certificaciones	47
Congresos	2
Inducciones	10
Jornadas	11
Total general	111

Temáticas abordadas

Las formaciones incluyeron contenidos técnicos, preventivos y psicosociales, entre ellos:

- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) y sensibilización sobre riesgos en altura, eléctrico, químico, biológico y mecánico.
- Prevención de enfermedades laborales: patologías auditivas, respiratorias, digestivas y cardiovasculares.
- Gestión del riesgo y autocuidado: reporte de actos y condiciones inseguras, análisis de trabajo seguro (ATS), izaje de cargas, primeros auxilios y planes de emergencia.
- Salud mental y clima laboral: promoción de la salud mental, prevención del acoso laboral, estrategias de resiliencia e inteligencia emocional, comunicación asertiva, resolución de conflictos y acompañamiento a diagnósticos catastróficos.



- Socialización normativa: actualización de las resoluciones 100000390 y 100000392 sobre roles y responsabilidades en SST, y difusión de planes de emergencia.

Impacto formativo

Las acciones de formación contribuyeron a:

- Mejorar el cumplimiento de estándares del SG-SST.
- Reducir incidentes y fortalecer el autocuidado.
- Fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos.
- Promover la salud integral y la seguridad en todos los niveles de la organización.

Fomento de la salud de los trabajadores (basado en GRI 403-6)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. promovió la salud integral de sus colaboradores mediante programas y estrategias de prevención orientadas tanto a riesgos laborales como a factores de salud comunes, fortaleciendo el bienestar físico, mental y social del personal.

Las actividades de fomento de la salud incluyen a trabajadores directos y prestadores de servicios bajo supervisión de EMCALI. Aunque las empresas tercerizadas son responsables del control y seguimiento de sus propios sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, la empresa garantiza su inclusión en las campañas de medicina preventiva y promoción de la salud que se desarrollan en todas las sedes.

De esta forma, todo el personal puede acceder a jornadas de bienestar, campañas de vacunación, controles médicos, asesorías en salud mental y actividades deportivas, presenciales o virtuales, articuladas con las IPS y EPS asociadas al Programa de Medicina Preventiva.

Programas y protocolos implementados

- EMCALI ejecuta y mantiene programas específicos enfocados en la prevención de enfermedades no directamente relacionadas con el trabajo, entre ellos:
- SVE – Estilos de Vida Saludable / Riesgo Cardiovascular.
- Programa de prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco y sistemas electrónicos de administración con o sin nicotina.
- SVE – Riesgo Psicosocial.

Protocolos de atención para estrés agudo, estrés postraumático y depresión.

Estas estrategias se complementan con jornadas periódicas de bienestar corporativo, pausas activas, actividades físicas, eventos deportivos y charlas de autocuidado que promueven hábitos saludables y entornos laborales más equilibrados.

El fomento de la salud en EMCALI E.I.C.E. E.S.P. trasciende el ámbito ocupacional, abarcando la promoción de estilos de vida saludables y la atención preventiva de la salud física y mental. Estas acciones refuerzan el compromiso de la empresa con el bienestar integral de sus



colaboradores y contratistas, en línea con el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales (basado en GRI 403-7)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. fortaleció la gestión de seguridad y salud en el trabajo de sus contratistas y aliados comerciales, asegurando que todas las empresas vinculadas mediante relaciones contractuales cumplan con los estándares legales y técnicos en materia de prevención de riesgos laborales.

La empresa cuenta con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas (Código 198M03), el cual define los lineamientos que deben cumplir las empresas contratistas desde la etapa precontractual hasta la ejecución del contrato, garantizando la protección integral de sus trabajadores y el cumplimiento normativo.

Requisitos precontractuales y de ejecución

En la etapa precontractual, cada contratista debe presentar el concepto técnico de SST (Documento 198P021004), donde se determinan los requisitos específicos según el tipo de contrato. Solo después de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, el proceso avanza a la etapa contractual. Se exige contar con al menos una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente. Cada contratista debe entregar al interventor la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST, firmada por el empleador y el responsable del sistema, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

Medidas de control y cumplimiento operativo

Los contratistas deben mantener vigentes las certificaciones de competencia laboral en actividades de riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, químicos, radiación, etc.) y garantizar el cumplimiento de los programas de prevención y protección contra caídas, conforme a la legislación vigente.

En las actividades de alto riesgo, se requiere la presencia de un profesional de SST designado por la empresa contratista, encargado de verificar el uso de EPP, la aplicación de medidas preventivas y el cumplimiento de normas de seguridad.

Asimismo, se exige la entrega de:

- Certificados de competencia laboral (operadores eléctricos, montacargas, maquinaria pesada, etc.).
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) registrado ante la autoridad competente.
- Fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos utilizados, según el Decreto 1496 de 2018 (Sistema Globalmente Armonizado).
- Evidencia mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL y AFP).
- El incumplimiento de estos requisitos implica la restricción de ingreso del personal contratista a las instalaciones de EMCALI.



Control, seguimiento y reporte

Los contratistas deben asistir a la inducción de SST impartida por EMCALI antes del inicio de labores y aprobar una evaluación con un puntaje mínimo del 80%. En contratos con vigencia superior a un año, se exige una reinducción anual obligatoria.

Durante la ejecución de los contratos, la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza inspecciones y verificaciones en campo, reportando observaciones o hallazgos al interventor o supervisor, quien gestiona las acciones correctivas y su respectivo cierre.

Cada contratista debe reportar mensualmente:

- Los indicadores de SST asociados a la ejecución contractual.
- Los accidentes e incidentes laborales ante la ARL, EPS y el Ministerio de Trabajo, cuando aplique.
- La matriz de peligros y evaluación de riesgos actualizada para las actividades contratadas.

Prevención y mitigación de impactos

EMCALI exige que los contratistas implementen medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo la disposición adecuada de residuos sólidos, líquidos o peligrosos generados en la ejecución de las labores.

Además, deben suministrar herramientas, equipos y materiales certificados y reponer los elementos de protección personal y colectiva conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (basado en GRI 403-8)

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, orientado a garantizar ambientes laborales seguros y saludables para todo el personal que desarrolla actividades bajo su control.

El SG-SST abarca la totalidad de los centros de trabajo y operaciones de la empresa —acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y áreas administrativas—, sin distinción del tipo de vinculación laboral.

En 2024, el sistema brindó cobertura a un aproximado de 5.178 personas, incluyendo empleados directos y contratistas. El número de contratistas varía según la temporalidad de los contratos y la naturaleza de las labores ejecutadas.

Todos los trabajadores están incluidos en los programas de prevención, vigilancia y control de riesgos ocupacionales, lo que garantiza su participación en las actividades de inducción, capacitación, seguimiento médico y control operativo del SG-SST.



Supervisión y control

Los trabajadores oficiales y demás servidores de EMCALI están sujetos a auditorías internas y externas por parte de los entes de control competentes, dado el carácter público de la entidad y la naturaleza de sus funciones financieras, contractuales y operativas. Estas auditorías contribuyen al fortalecimiento del sistema de gestión y a la mitigación de riesgos derivados de las actividades institucionales.

Inclusión

El SG-SST no excluye ningún trabajador. La empresa garantiza la cobertura a empleados permanentes, temporales, contratistas y personal externo bajo su supervisión o cuyas labores se desarrollen en instalaciones o proyectos controlados por EMCALI.

Lesiones por accidente laboral (basado en GRI 403-9)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. mantuvo una gestión activa para la prevención de accidentes laborales, fortaleciendo la implementación del SG-SST en todas sus operaciones y proyectos.

Empleados directos

- Población promedio: 2.310 trabajadores.
- Accidentes mortales: 0 casos.
- Accidentes graves: 4 casos, lo que equivale a una tasa de 0,17 por cada 100 trabajadores.
- Accidentes leves: 175 casos, con una tasa de 7,4 por cada 100 trabajadores.
- Horas trabajadas: 451.200 horas.

Tipo de lesion	Casos
Golpes, contusiones o aplastamientos	97
Torceduras, esguinces o desgarros musculares	31
Heridas	18
Traumas superficiales	13
Envenenamientos, intoxicaciones o alergias agudas	6
Conmoción o trauma interno	4
Lesiones multiples	4
Efectos eléctricos	2
Efectos climáticos o ambientales	2
Asfixia	1
Fracturas	1
Total	179

Trabajadores no empleados (contratistas y terceros)

- Población promedio: ≈ 2.828 personas (fluctuante según temporalidad).



- Accidentes mortales: 0 casos.
- Accidentes graves: 1 caso (tasa 0,03 por cada 100 trabajadores).
- Accidentes leves: 31 casos (tasa 1,09 por cada 100 trabajadores).
- Horas estimadas trabajadas: ≈ 542.976 horas.

Tipo de lesión	Casos
Golpes, contusiones o aplastamientos	11
Heridas	8
Torceduras, esguinces o desgarros musculares	6
Traumas superficiales	4
Lesiones múltiples	2
Otros	1
Total	32

Peligros de mayor severidad identificados

- Riesgo eléctrico.
- Trabajo en alturas.
- Espacios confinados.
- Exposición a productos químicos.
- Factores psicosociales.

Durante 2024 no se materializaron incidentes graves asociados a estos peligros.

Medidas preventivas y de control

- Certificación de competencias laborales.
- Inspecciones de seguridad periódicas.
- Programas documentados de gestión de riesgos altos.
- Actividades de sensibilización y formación.
- Controles de ingeniería y administrativos.
- Exámenes médicos de ingreso, periódicos y específicos.
- Monitoreo ambiental (gases, ruido, condiciones de trabajo).
- Etiquetado, almacenamiento y disposición segura de sustancias químicas.
- Disponibilidad y reposición de EPP, EPI y EPC.

Las tasas de accidentalidad se calculan conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, sobre la base de 100 trabajadores expuestos.

El SG-SST cubre la totalidad del personal de EMCALI, sin exclusiones por tipo de contratación.



Media de horas de formación al año por empleado (basado en GRI 404-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. fortaleció su programa de formación y desarrollo de competencias, con el propósito de mejorar las capacidades técnicas, operativas y de liderazgo de su talento humano.

La capacitación se orientó a la actualización técnica, el fortalecimiento de la gestión ambiental y social, la seguridad y salud en el trabajo, la innovación y el servicio al cliente.

Promedio general de formación por género

Género	Total	Horas de capacitación	Promedio de horas
Mujeres	698	12.319	18 horas
Hombres	1.755	34.650	20 horas
Total	2.453	46.969	19 horas promedio anual

Promedio general de formación por nivel ocupacional

Nivel ocupacional	Total hombres	Total mujeres	Total general	Horas de capacitación	Promedio de horas
Directivo	93	81	174	3.730,5	21
Profesional	300	172	472	10.756,5	23
Técnico	530	188	718	16.049	22
Asistencial	832	257	1.089	16.432	15
Total general	1.755	698	2.453	46.969	19

El Área de Desarrollo de Competencias y Gestión del Conocimiento lideró los procesos de formación mediante:

- Diagnóstico de necesidades y actualización del plan anual de capacitación.
- Ejecución de programas internos y alianzas con instituciones especializadas.
- Integración de metodologías virtuales y presenciales.
- Seguimiento a la participación y evaluación de impacto.

En 2024, EMCALI mantuvo un promedio de 19 horas de formación por persona, reflejando su compromiso con el fortalecimiento del conocimiento técnico, la equidad de género y el desarrollo integral de sus colaboradores. Este esfuerzo contribuye al ODS 4 (Educación de calidad) y al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), promoviendo una cultura organizacional basada en la mejora continua.

Evaluaciones del desempeño y desarrollo profesional (basado en GRI 404-3)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. implementó el proceso anual de Evaluación del Desempeño Laboral, aplicando los sistemas SEP y SER.

En total, 2.170 personas fueron evaluadas, distribuidas de la siguiente forma:



Sistema de evaluación	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
SEP	13	16	29	44,83 %	55,17 %
SER	479	1.662	2.141	22,37 %	77,63 %
Total general	492	1.678	2.170	22,67 %	77,33 %

El análisis evidencia que la participación masculina sigue siendo predominante (77,3 %), en coherencia con la composición general de la planta de personal. No obstante, EMCALI avanza en la equidad de participación y en la inclusión de mujeres en cargos técnicos, operativos y de liderazgo, alineado con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Diversidad en órganos de gobierno y empleados (basado en GRI 405-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. promovió la inclusión y la participación equitativa en sus órganos directivos y en la planta de personal, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y el ODS 5 (Igualdad de género).

Órganos de gobierno

Los órganos de dirección y gerencia de EMCALI estuvieron integrados por 10 cargos principales, distribuidos entre Gerencia General, Secretaría General, Gerencias de Área y Gerencias de Unidad. La composición por edad y género fue la siguiente:

Rango de edad	Mujeres	%	Hombres	%
31-50 años	6	46 %	10	59 %
>51 años	7	54 %	7	41 %
Total general	13	100 %	17	100 %

La distribución refleja una participación balanceada por edad y género en los niveles de decisión, con presencia de mujeres en el 43 % de los cargos de alta dirección.

Personal total (trabajadores oficiales y empleados públicos)

Rango de edad	Mujeres	%	Hombres	%
<30 años	27	5 %	36	2 %
31-50 años	233	42 %	502	29 %
>51 años	297	53 %	1.215	69 %
Total general	557	100 %	1.753	100 %

El análisis evidencia que la mayoría del personal (62 %) se encuentra en el grupo etario de más de 50 años, lo cual plantea el reto de gestionar la transferencia de conocimiento intergeneracional y fortalecer programas de relevo generacional.

- Participación femenina total: 24,1 % del personal.
- Participación femenina en órganos directivos: 43 %.



- Reto estratégico: fortalecer la representación de mujeres en áreas técnicas y directivas, y la incorporación de jóvenes profesionales.

Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (basado en GRI 405-2)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. garantizó la igualdad salarial entre hombres y mujeres, conforme a los principios de equidad laboral y no discriminación establecidos en su Manual de Funciones y Competencias Laborales (Resolución GG No. 000800 del 9 de noviembre de 2016).

En la empresa no existen diferencias salariales por género en los cargos equivalentes, ni criterios de asignación diferenciados en función del sexo o del tipo de vinculación. La remuneración se determina de acuerdo con el nivel jerárquico, la naturaleza del cargo, la formación y la experiencia del trabajador o trabajadora.

Nivel jerárquico	Diferencia salarial por género	Observaciones
Directivo	0 %	Remuneración igual para hombres y mujeres en cargos equivalentes.
Asesor	0 %	No existen diferencias en el salario base.
Profesional	0 %	Igualdad en la escala salarial.
Técnico	0 %	Asignación basada en funciones, sin distinción por sexo.
Asistencial	0 %	Paridad total en remuneración base.

EMCALI mantiene una brecha salarial de 0 % por género en todos los niveles de su estructura organizacional, reafirmando su compromiso con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

El análisis de equidad salarial abarca todas las sedes de EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con especial énfasis en las instalaciones donde se concentra el mayor número de trabajadores y operaciones:

- Centro Administrativo Municipal (CAM)
- Plantas de Tratamiento de Agua Potable: Río Cauca y Puerto Mallarino
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Navarro (PTAR-C)
- Central Telefónica Colón y Edificio Diesel

Estas sedes concentran la mayoría de la planta operativa y técnica, y en todas ellas se verificó la aplicación uniforme de la política de remuneración sin sesgo de género.



Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos (basado en GRI 410-1)

Durante 2024, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. realizó la capacitación anual de actualización en seguridad dirigida a su personal propio, incorporando contenidos sobre la Política de Derechos Humanos de EMCALI, rutas de atención en casos de violencia de género y trato digno. En total, participaron 71 personas, distribuidas así: 6 operadores de central de radio, 8 supervisores y 57 vigilantes.

En cuanto al personal de seguridad contratado a través de empresas externas, estas cuentan con 698 vigilantes que anualmente renuevan su curso de seguridad, el cual incluye dentro de su plan de formación el módulo de derechos humanos, garantizando así la alineación con los principios de respeto y protección de los derechos fundamentales.





www.emcali.com.co

